

La comunicación en la gestión del riesgo de desastres

El papel de la relación comunidad y entorno.

Módulo

3

La comunicación en la gestión del riesgo de desastres

El papel de la relación comunidad y entorno.

Módulo

3

This project was undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de:
Este proyecto fue realizado con el apoyo financiero de:



Environment
Canada

Environnement
Canada



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



CORTOLIMA
Corporación Autónoma
Regional del Tolima



LA COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: EL PAPEL DE LA RELACIÓN COMUNIDAD Y ENTORNO

ISBN: 978-958-8782-72-0

Autores:

Abelardo Rodríguez Bolaños
Sandra Catalina Torres Palacios
Ángela Patricia Hernández Arévalo

Diseño e Impresión:
Kencer Impresores

Primera Edición Abril 2013

/

Contenido

II. Introducción.

III. Objetivos.

Objetivo general

Objetivos específicos y desarrollo temático

1. La comunicación en el contexto de los desastres.

Elementos de un desastre.

Abordando el concepto de comunicación.

La comunicación de riesgos.

Estrategias de comunicación.

2. Aplicación de términos.

Estudio de caso: el maremoto y tsunami del 26 de diciembre de 2004.

Resiliencia: el tsunami del 2004.

Enseñanzas extraídas y de aplicación general.

¿Que aspectos habrían aumentado la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por el Tsunami?.

3. Rol del comunicador en situación de desastre.

Deberes de un periodista (Ulloa,2011).

Derechos de un periodista.

Los principios internacionales sobre la ética profesional de un periodista.

4. La influencia de las situaciones de crisis en la comunicación.

5. Contexto nacional.

Medios masivos de información en casos de desastre nacional.

Principios de actuación frente a un desastre.

Fases de una situación general de desastre.

Niveles de afectación de un desastre.

Marco legal

Secuencia de actuación recomendada a los medios masivos.

Manejo de la información durante el desastre.

IV. Herramientas virtuales para comunicadores.

Herramientas de audio.

Herramientas de video.

Herramientas para documentos.

Herramientas de infografía.

Herramientas de productividad.

V. Conceptos clave de comunicación.

VI. Glosario

VII. Bibliografía

VIII. Catálogo de Propuestas



Imagen panorámica de los asistentes al diplomado grupo Regional Santander

II

Introducción.

Este documento está dirigido especialmente a funcionarios de instituciones, que por su naturaleza tengan una alta probabilidad de enfrentar una situación de desastre que exija la comunicación efectiva de información como parte fundamental en la regulación y control de la situación planteada. Hemos desarrollado una serie de capítulos, y citado algunos elementos o textos de trabajo, que tienen como fin contribuir al desarrollo y posicionamiento de competencias técnicas y comunicativas de la Gestión del Riesgo/Prevención y Atención de Desastres a través de los medios y acciones de comunicación articulando los diferentes actores del desarrollo local.

Se presenta información de fácil interpretación y se citan documentos de importancia mundial con los cuales se esperan aportar herramientas para la gestión de la información, con énfasis, en las situaciones o momentos de desastre, de tal manera que su análisis e incorporación en los planes de mitigación, contribuyan a la reducción de los riesgos, la preparación de las comunidades y la acción proactiva frente cualquier evento que amenace la seguridad e integridad de las personas, los bienes, el ambiente o los seres vivos involucrados en una situación de riesgo.

Desde esta óptica consideramos importante reconocer la participación y la responsabilidad de los comunicadores, periodistas y los medios, en un campo de trabajo que ha sido llamado “la gestión del riesgo”; sin embargo hemos pretendido aportar información que pueda ser útil para cualquier funcionario que se vea inmerso en una situación de desastre que lo comprometa con la difusión, entrega o recopilación de información y que a su vez tenga como fin aportar elementos que contribuyan a mitigar dicha circunstancia.

II.

Objetivos.

Objetivo general.

- Contribuir al desarrollo y posicionamiento de competencias técnicas y comunicativas de la Gestión del Riesgo/Prevención y Atención de Desastres a través de los medios y acciones de comunicación articulando los diferentes actores del desarrollo local.

Objetivos específicos.

- Sensibilizar sobre la responsabilidad y el rol de los diversos actores de la sociedad en la construcción del riesgo y su gestión adecuada desde el modelo de comunicación.
- Ampliar los conocimientos que permitan transmitir mensajes sobre conceptos básicos de la gestión del riesgo/prevención y atención de desastres con significado e intensión que confirmen la responsabilidad social
- Enunciar estrategias de comunicación de riesgos generando un cambio cultural a nivel local logrando una mejor gestión del riesgo.
- Demostrar la importancia del papel del comunicador para la promoción de proyectos de gestión ambiental del riesgo.

1. *Capítulo.*

*La comunicación en
el contexto de los
desastres.*

Antes que abordar un concepto de comunicación, debemos examinar los contextos posibles frente a los cuales la comunicación actúa; en particular los relacionados con la gestión del riesgo de los desastres. En este sentido, el primer asunto tiene que ver con lo que entendemos por desastre; al respecto CISP (2007) ha definido desastre como el resultado de la incapacidad de una comunidad para resistir sin traumatismos la ocurrencia de un evento interno o externo, de origen natural, socio-natural o antrópico. Se manifiesta como un estado durante el cual se interrumpen, de manera severa y prolongada, condiciones de "normalidad" y con un número significativo de pérdidas en vidas humanas, infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, pérdida de cosechas y pérdida de oportunidades o de servicios. Hay desastres que se desencadenan de manera súbita, como por ejemplo por un terremoto o por un incremento repentino en el nivel de las aguas de un río, otros se producen de manera gradual y a veces imperceptible hasta que sus consecuencias se tornan graves, como en el caso de las sequías. (CISP, 2007). De lo anterior podemos concluir que la comunicación actúa en dos posibles estados: primero, durante períodos de normalidad, es decir en ausencia de desastres y segundo, durante períodos durante los cuales está ocurriendo un desastre, o períodos de anormalidad.

El equilibrio en las condiciones que sustentan la vida en nuestro planeta es fluctuante y depende de cambios que se pueden dar a escalas de tiempo muy grandes o pequeñas. De igual manera estos cambios pueden ser locales y espontáneos, lentos, graduales o casi imperceptibles, otros súbitos y muchas veces de consecuencias catastróficas a escala global o muy regional.

Si tales cambios se producen dentro de un rango de respuesta viable por parte de las comunidades humanas, esto no constituye peligro o una amenaza; esta habilidad o viabilidad de respuesta de los seres humanos a los desastres ha sido llamada: adaptación. Dos ejemplos propuestos por CISP, parecen describir bien las relaciones entre desastre, amenaza y vulnerabilidad: "...si se produce un sismo fuerte o leve, pero dentro del rango dentro del cual las edificaciones pueden "mecerse" sin colapsar, ese sismo no tiene por qué convertirse en un desastre, por el contrario, la posibilidad de que ocurra un terremoto que supere esos rangos, es decir, que sea capaz de destruir las construcciones existentes en la región en donde ocurra, sí constituye una amenaza. La condición de amenaza entonces, no es intrínseca al sismo, sino que depende de las condiciones estructurales de las edificaciones que en un momento dado deben "enfrentarse"

a ese movimiento de la Tierra". De otra parte "...la posibilidad de que caiga un aguacero fuerte o una granizada, sólo se convierte en amenaza cuando la cantidad de agua o de granizo supera las características de diseño y las condiciones de mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de la ciudad en donde puede ocurrir ese fenómeno. A esa incapacidad de las estructuras de la ciudad para resistir el terremoto o el aguacero incapacidad que convierte a esos fenómenos de la naturaleza en amenazas- le damos el nombre de vulnerabilidad".

Las ciudades y lo que denominamos "el campo" o sectores rurales, reaccionan de manera diferente a las amenazas y a las fluctuaciones que mencionamos anteriormente. En el medio rural las amenazas vienen cuando los ecosistemas naturales han perdido su capacidad de autorregulación. Así por ejemplo, la tala de árboles y la consecuente pérdida de cobertura vegetal y la erosión incrementan la vulnerabilidad ante la lluvia, el clima, el verano o el invierno. Cuando los ecosistemas funcionan de manera natural, es decir, conservan la función reguladora y amortiguadora, esas mismas lluvias son un servicio más que es captado y potencializado por el ecosistema, para beneficio de los seres vivos que los habitan y también de las comunidades humanas.



Elementos de un desastre: Amenaza, Vulnerabilidad y Resiliencia.

El área del conocimiento encargada de integrar el manejo de los desastres, las amenazas, de evaluar la vulnerabilidad y la resiliencia es la que hoy conocemos como "Gestión del Riesgo". Los desastres involucran elementos que actúan en diferentes momentos o se refieren a aspectos sobre los cuales es necesario tener claridad. Empecemos por la "amenaza" que se refiere a la probabilidad de que se produzca un evento que representa un peligro para una comunidad en particular, dentro de un contexto geográfico común, en donde dicho evento podría llegar a ocurrir. El término "vulnerabilidad" es el grado en que esa comunidad es incapaz de reaccionar pero a la vez de resistir, sin traumatismos que impliquen pérdidas, a los efectos del mismo. Por otra parte "resiliencia" es la capacidad que tiene una comunidad de reconstituir o restaurar pérdidas, funciones o servicios después de que éstos han sido afectados como consecuencia de la materialización de una amenaza; es decir, después de que se ha producido un desastre.

Para integrar el concepto de “Comunicación” a este contexto planteemos las siguientes preguntas: cómo se articula la comunicación en escenarios de normalidad y anormalidad? Porque, la disciplina de la Gestión del Riesgo, se apoya en la comunicación? El aporte de CISP, describe la situación de la siguiente manera “...Uno de los grandes retos que tiene la comunicación en este sentido, es el de ayudarle a la comunidad sometida a una amenaza o afectada por un desastre, a reconocer, valorar los recursos, las fortalezas que le aporta su tejido social, a activar esos recursos y esas fortalezas como expresiones de su propia capacidad de recuperación o resiliencia. Así mismo, los medios pueden contribuir a evitar que las acciones externas (por muy bien intencionadas que sean), en lugar de ayudar a fortalecer la autonomía y la capacidad de resiliencia de la comunidad, actúen como sucede muchas veces, en dirección totalmente contraria, es decir, desactivando y sustituyendo la capacidad de recuperación de los actores locales....”



Abordando el concepto de comunicación.

Comunicación viene del vocablo latino “communicare” que significa “compartir algo, hacerlo común”, y por “común” entendemos comunidad; o sea, comunicarse refiere a hacer que “algo” forme parte del conocimiento de una comunidad. Tal etimología ubica a la “comunicación” como una parte sustancial de las relaciones sociales; por lo tanto ese “algo” que mencionamos anteriormente hace referencia a la información. Todos los seres vivos, con algún tipo de organización social, constantemente recopilan datos de su entorno, los analizan en relación a un contexto determinado y lo comparten con otros integrantes de ese grupo o sociedad esperando lograr una reacción en ellos que les permita resolver alguna necesidad.

La comunicación requiere de la emisión de señales (sonidos, gestos o señas, olores, etc.,) a través de vehículos o instrumentos como la voz, el canto, las gesticulaciones, o las posiciones corporales entre otras que tienen como fondo a conocer un mensaje, y que a consecuencia de éste, se produzca una acción o reacción en quienes lo reciben. Para el caso de los seres humanos, estas señales son más complejas que en los animales, situación que deriva de nuestra capacidad intelectual; el lenguaje escrito, por ejemplo.



La comunicación de riesgos.

La comunicación de riesgos, puede ser considerada una estrategia adaptativa, de las comunidades humanas, ante la posibilidad inminente de riesgos, y tiene como fin comunicar oportunamente información acerca de la existencia, naturaleza, severidad o aceptabilidad de un riesgo ambiental. Otra definición posible es que “la comunicación de riesgo consiste en un intercambio entre dos o más personas con el propósito de compartir significados o producir sentido en relación con un evento o condición ambiental amenazante” (CHOCONI, 2010).

En la estrategia descrita resulta de vital importancia la capacidad del ser humano de identificar cuando una situación en particular involucra riesgos derivados de las dinámicas ambientales Tales situaciones podrían ser identificadas si se consideran aspectos como:

Alta preocupación: por la posibilidad de perder algo valioso, como la salud, seguridad, seguridad laboral, bienestar comunal o recursos naturales.

Percepción de un riesgo: que depende de la percepción, la experiencia, la perspectiva e incluso el conocimiento que muchas veces discrepa entre evaluaciones aportadas por los profesionales en la materia y las personas que no siendo profesionales tienen conocimiento de su entorno.

Situaciones conflictivas y controversiales: debido al choque de interés y a la falta de información y de mediación entre las posibles partes que intervienen.

“La comunicación es un proceso dinámico que fundamenta la existencia, el progreso y el comportamiento de todos los sistemas vivientes individuales o en sociedad. En el plano humano, se entiende como una función indispensable de las personas y de las organizaciones, mediante la cual la organización u organismo se relaciona consigo misma y su entorno” MILLER, 1968

El objetivo principal en la comunicación de riesgo consiste en generar un entorno de comunicación basado en la confianza y credibilidad que permita el público:

- Ser reflexivos ante la situación planteada estar dispuestos a colaborar, tanto con las autoridades locales como con los agentes encargados, con los proceso de remediación.
- Acceder a una adecuada información respecto de la situación ambiental en cuestión, de tal manera que puedan brindar los mejores elementos de juicio, e instruir sobre los comportamientos de reducción de los riesgos.

Por lo anterior, deducimos claramente que la comunicación de riesgos es un componente fundamental de la gestión del riesgo, ya que determina de manera directa el proceso de toma de decisiones en ámbitos transversales como: el político, social y económico. En estos términos, en las comunicaciones de riesgo, lo fundamental es aportar claridad a cerca de los siguientes tres componentes:

- Los peligros: cuales son y porque circunstancias pueden presentarse.
- Probabilidad: Cuan probable es que ciertos sucesos de impacto negativo ocurran
- Consecuencias: Cuales son las consecuencias o daños previsibles, si tales o cuales situaciones se concretan.

La comunicación de riesgos asigna una gran importancia al diálogo con las poblaciones afectadas y con el público interesado, para brindarles la información necesaria, que les permita tomar las mejores decisiones posibles durante una emergencia o desastre con impacto en la salud pública. Para lograr una buena comunicación del riesgo, Covello y Allen (1988), sugieren siete reglas cardinales:

1. Aceptar e involucrar al público como un socio legítimo.
2. Planear cuidadosamente y evaluar el desempeño.
3. Escuchar al público.
4. Ser honesto y franco.



Estrategias de comunicación.

Contar con una estrategia de comunicación de riesgos implica la implementación de procesos de trabajo dinámico e integrado. Solo de esta forma será posible analizar entre diversos escenarios, identificar colaboradores y aliados, fortalecer capacidades, establecer mecanismos de vigilancia y monitoreo, determinar canales alternativos de comunicación y gestionar recursos. El fin de una estrategia de comunicación de riesgos es tomar el control de las situaciones desencadenantes, en cualquiera de las etapas de una emergencia o desastre, para evitar o mitigar al máximo sus efectos negativos o su expansión. De acuerdo con Brennan et al., (2011), la aplicación de la estrategia estará a cargo de un equipo capacitado para coordinar de manera permanente las actividades planificadas y su ejecución, de tal forma que no se dupliquen los esfuerzos cada vez que ocurre algún evento.

En términos de Brennan et al., (2011), una estrategia de comunicación de riesgos podría desarrollarse en cinco etapas, que se diagraman en la Figura 1. Aunque las etapas propuestas se enfocan a desastres en salud, hemos identificado su aplicación a otros contextos y las hemos complementado como sigue:

Etapa I. Preparación.

En esta etapa se definen las bases para establecer puentes de comunicación entre la población y las autoridades, se proponen los instrumentos que la facilitarán así como se designará la coordinación a nivel interno y externo de las instituciones; también se deben aplicar (dado el caso de que no estén diseñadas o planificadas) las líneas generales de respuesta para las subsiguientes etapas (control, recuperación y evaluación). Durante esta etapa se conforma el equipo de comunicación de riesgos, se hace la investigación y el análisis de las posibles amenazas (no solo a la salud pública sino a los bienes, servicios, ambiente entre otras posibles áreas de importancia sobre las cuales se teme por pérdidas o impactos negativos); además, se planifican las medidas de respuesta para los escenarios que se ha previsto atender durante la evolución de la emergencia identificada.

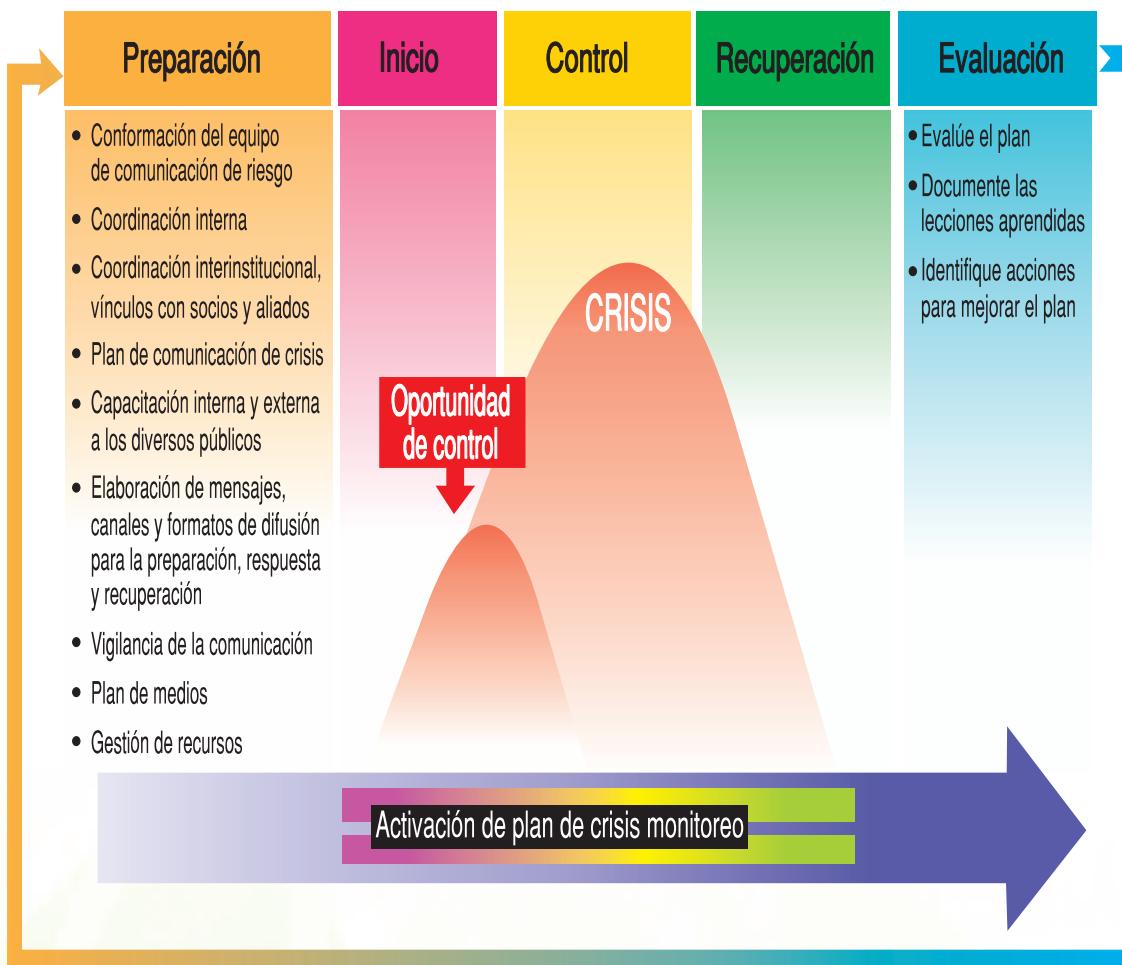


Figura 1. Diagrama Estrategia de Comunicación en Riesgos. (Tomado de Brennan et al., 2011).

Etapa II Inicio.

Lo importante de esta etapa es el manejo que se dé a la información, debido a que la misma hace referencia al momento inicial en el que la población se está informando de la existencia de un desastre. Y aunque se considera que es una etapa corta, un manejo inadecuado puede generar caos, pánico o reacciones que pueden empeorar la situación de partida. El estado de ansiedad del público deberá ser manejado con precaución, precisión y claridad en la información suministrada, y esta información debe ser eficaz, sencilla, oportuna, creíble, verificable y congruente con el fin de que la misma permita a los afectados disminuir el riesgo ante el desastre.

El equipo de comunicación de riesgos debe estar preparado para responder a todas estas preguntas - de manera articulada e incluso estandarizada en cuanto a los componentes de la información suministrados - en un entorno donde es probable que haya confusión y un desborde de interés por parte de los medios de comunicación. A pesar de que es probable que se cuente con información y datos incompletos es necesario comunicarse con la población de inmediato.

Etapa III. Control.

A medida que el evento evoluciona hacia la etapa de control, la atención del público comienza a desviarse hacia otros temas de actualidad (principalmente, lo hacen los medios de comunicación); es entonces cuando el equipo de comunicación debe persistir en la entrega de mensajes claves a la población, en especial a la más afectada o vulnerable, para reforzar los mensajes de prevención y persuadirlos de continuar con las orientaciones sanitarias. En esta etapa, la población destinataria puede escuchar con más atención y se pueden corregir los rumores o las informaciones incorrectas. Los objetivos de la comunicación de riesgos deben estar centrados en ayudar a la población a entender de manera adecuada sus propios riesgos, para que pueda tomar las decisiones apropiadas y oportunas. Para ello es necesario suministrarle más información que presente los antecedentes sobre la situación.

Etapa IV. Recuperación.

La etapa de recuperación es el momento de abordar con mayor precisión las causas que originaron el evento y los probables nuevos riesgos que puedan surgir de manera inmediata o colateral (por ejemplo, una segunda ola de eventos), con el fin de procurar asimilar los conocimientos y lograr cambios de comportamientos sostenidos. En este punto es vital identificar los aspectos que hacen vulnerables a la población o a los bienes afectados, con el fin de evitarlos, corregirlos o incluso eliminarlos completamente. Más adelante veremos cómo, la identificación de las vulnerabilidades, puede convertirse en planes de mitigación ejemplares para ser aplicados en contextos similares de desastres a nivel mundial y tenidos en cuenta como casos exitosos de recuperación posterior a una catástrofe.

Etapa V. Evaluación.

La evaluación permite valorar la eficacia en la ejecución de cada etapa de la estrategia, el desempeño del equipo de comunicación de riesgos, así como la documentación y sistematización de las lecciones aprendidas para determinar los aspectos fundamentales que deben mejorarse en la estrategia de comunicación de riesgos. Es clave aclarar que tal evaluación hace referencia a la estrategia de comunicación aplicada, más que a la evaluación del desastre o de los riesgos como tal; en este caso las evaluaciones pueden darse posteriores al desastre y también en ausencia de desastres, como una medida para calcular los riesgos generales de una comunidad o un bien ante eventuales amenazas.

La etapa de evaluación permite entonces efectuar un auditoría de las actividades internas del equipo y del proceso de comunicación con la población. La evaluación comprende la conceptualización, el diseño, la ejecución y la utilidad de las intervenciones de la comunicación de riesgos. Al ser la población el destinatario principal de la comunicación de riesgos, esta deberá participar en el proceso de evaluación del desempeño del equipo de comunicación. Esta evaluación puede realizarse por medio de entrevistas y encuestas de opinión de manera directa o a través de grupos focales o líderes locales.

Para un buen desarrollo de las etapas descritas anteriormente, será necesario considerar actividades que se relacionan directamente con la gestión de la comunicación en un contexto de anormalidad. Algunas de las acciones consideradas son:

- Identificación de colaboradores y aliados.
- Conformación de un equipo a cargo de las comunicaciones públicas con funciones definidas en caso de un evento de desastre.
- Identificación y entrenamiento de voceros para responder rápidamente (ser oportunos en comunicar noticias y en proporcionar actualizaciones regulares).

- Elaboración de planes especiales de comunicación para determinados eventos, que incluyan información pública y la movilización social.
- Capacidad de establecer criterios para divulgar información al público en consulta con el personal técnico-científico y las autoridades, antes de divulgar la información.
- Validación de los planes especiales.
- Planificación y ejecución de evaluaciones del componente de comunicación de riesgos luego de un suceso de salud pública que incluirán la evaluación de la transparencia, la pertinencia de los mensajes, el primer anuncio dentro de las primeras 24 horas que siguen a la confirmación del evento.
- Planificación para incluir las lecciones aprendidas en los planes operativos después de la evaluación de los eventos.
- Actualización de los canales de información con la comunidad y los medios de comunicación como sitios web, reuniones comunitarias, transmisiones de radio a nivel nacional y local, etc.



Foto Panorámica : Grupo de trabajo regional Huila

2. *Capítulo.*

Aplicación de términos



Estudio de caso: el maremoto y tsunami del 26 de Diciembre de 2004.

De acuerdo con el análisis publicado en el portal de la NASA, (Earth Observatory), del cual hemos tomado la presente información, el 26 de diciembre de 2004 se produjo un maremoto de magnitud 9.0 - catalogado como el cuarto más intenso y amplio desde 1900 y el más grande desde 1964 en el que se produjo el terremoto de Alaska - frente a las costas de Sumatra. Ese domingo, las vidas de muchas personas estaban en riesgo a cientos y miles de kilómetros cuando el mar comenzó a generar olas gigantescas provocadas por el maremoto que se había desarrollado a 10 km de profundidad. El tsunami progresó a una velocidad de 700 km/h y a las pocas horas llegó a Sri Lanka e India afectando las costas de muchos países del Índico, de África (Somalia y Kenia), y de sur de América.

Para entender mejor este fenómeno natural consideremos que la superficie sólida de la tierra está compuesta por una colección de piezas móviles, que descansan sobre una capa de roca más suave, llamadas placas tectónicas. De acuerdo con NASA, Earth Observatory, a las 7:58 de la mañana de ese domingo, debajo del Océano Índico, al oeste de Sumatra, la energía almacenada por las fuerzas de compresión de una placa tectónica que se movía debajo de otra, encontró un punto débil en la roca sobrepuerta. La roca fue empujada hacia arriba y la tierra se sacudió mientras que un terremoto de magnitud 9.0 en la escala de Richter se generó, enviando sus vibraciones hacia el océano. Como consecuencia de esto se generó un tsunami que se expandió en todas las direcciones afectando a las islas circundantes y posteriormente las líneas de la costa en Sri Lanka, la India meridional, Tailandia, Indonesia, Birmania e incluso la costa del este de África. Para cuando el tsunami creado por este terremoto alcanzó la India y Sri Lanka, cuatro horas más tarde, no se pudo hacer nada con los medios disponibles actuales y millares de personas perdieron sus vidas y muchas viviendas fueron arrasadas; eventualmente unas 230.000 personas, de 14 países, perderían la vida. (Fuentes:<http://earthobservatory.nasa.gov>. <http://earthquake.usgs.gov>)



Resiliencia: el tsusami del 2004.

De acuerdo con el informe del 2010 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estas entidades gestionaron las donaciones recibidas en programas de recuperación que beneficiaron a casi 5 millones de personas en los cuatro países más gravemente afectados: Indonesia, Maldivas, Sri Lanka y Tailandia. La operación, de enorme escala y alcance, permitió a miles de personas vivir en viviendas más sólidas y con una base económica y social más sostenible. Se han construido o se están terminando más de 57.000 viviendas. Más de 650.000 personas disponen de agua limpia para beber. Más de 94.000 hogares poseen barcas, redes de pesca o herramientas agrarias y se han restablecido sus medios de subsistencia.

En términos de este informe, al 2010, se estaban construyendo o rehabilitando 363 hospitales y dispensarios, 161 escuelas ya terminadas y 11 en construcción. Estos logros no hubiesen sido posibles sin dos elementos únicos de la Cruz Roja/Media Luna Roja: las redes a nivel de base activas antes, durante y después del desastre, y los fondos y la competencia de más de 100 Sociedades Nacionales hermanas de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de todo el mundo.

Para hacer realidad esta respuesta al desastre, la Cruz Roja/Media Luna Roja administró más de 3.100 millones de francos suizos, aproximadamente la quinta parte del total de fondos donados en el mundo para asistir a las familias y las comunidades después de este desastre. Las primeras actividades se concentraron en atender:

1. Las necesidades más apremiantes de los afectados.
2. Reconstruir las comunidades.
3. Restablecer los medios de subsistencia.

Como ejemplo de gestión, durante los primeros cinco años que precedieron al desastre, la Cruz Roja/Media Luna Roja, actuaron consecuentemente con responsabilidad y transparencia no sólo ante la comunidad internacional, que donó el 69 por ciento de los fondos para la respuesta al tsunami, sino también ante las comunidades afectadas por el desastre, cuya participación fue vital para la sostenibilidad de los programas

“...Los programas de salud se han concentrado en particular en el apoyo psicosocial, un enfoque que potencia la resiliencia tanto de las comunidades como de las personas individualmente. Las actividades de apoyo psicosocial abordan las necesidades emocionales inmediatas de las personas después de los desastres y les ayudan a hacer frente a futuros problemas. Los programas de apoyo psicosocial después del tsunami incluyen la formación de personal y voluntarios de la Cruz Roja/Media Luna Roja así como diferentes actividades como la formación de grupos de apoyo, eventos encaminados a reunir nuevamente a las comunidades, programas de apoyo a los medios de subsistencia y actividades de juegos para niños...”

Cruz Roja/Media Luna Roja (2010)

Una de las experiencias más importantes, de las extraídas de esta experiencia del tsunami, fue la de identificar la importancia de capacitar a las familias y las comunidades para que adopten medidas de prevención por sí mismas, sin depender de apoyo externo. Con este fin los voluntarios y el personal de la Cruz Roja/Media Luna Roja han venido orientando a las familias para que incluyan en sus sistemas de saneamiento prácticas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente –como por ejemplo el manejo de compostaje y el cultivo de frutas y hortalizas-. De igual forma han estimulado a las familias a cultivar frutas y hortalizas, para mantener libres de sustancias tóxicas sus huertos y producir alimentos para sus familias. Por lo anterior se deduce que su objetivo fue, siempre, dejar a las personas en una situación mejor que antes del desastre, reforzar sus mecanismos para reaccionar ante situaciones difíciles y fortaleciendo su resiliencia ante cualquier evento que pueda deparar el futuro. Esto solo era posible con la idea de arraigar el programa en la vida de las familias y las comunidades, de manera que los beneficios fueran sostenibles a largo plazo.

“Después del tsunami tuvimos que empezar desde cero... pero mire lo que hemos logrado.”
Ismet Nur, del pueblo de Kajhu, Banda Aceh, Indonesia.



Muchas de las iniciativas comunitarias propuestas por la Cruz Roja/Media Luna Roja, se relacionaban de alguna forma con aspectos cotidianos que pueden aumentar la vulnerabilidad de las comunidades a los desastres naturales, ejemplo de los anterior es el uso de cubos de compostaje para eliminar las basuras domésticas que bloquean el alcantarillado de las calles y favorecen las inundaciones durante la temporada de lluvias. Adicional a lo anterior, el agua estancada de las inundaciones favorece la presencia de mosquitos, aumentando así los casos de enfermedades transmitidas por estos insectos, como el dengue.

*"Gracias al cubo de compostaje las basuras ya no constituyen un problema... Esta medida contribuye a mitigar las inundaciones y mantener más limpio el entorno, y además nos proporciona abono orgánico que aprovechamos para cultivar hortalizas",
Fernando, habitante de una de las ciudades afectadas.*

Enseñanzas extraídas y de aplicación general.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, exponen 10 de las mejores enseñanzas de las extraídas de la experiencia del tsunami y de potencial utilidad para el manejo de casos más resientes. A continuación se citan, de manera textual, las diez enseñanzas más importantes:

Experiencia 1. Para establecer la recuperación como componente esencial de la respuesta a desastres son necesarios un reconocimiento institucional y una sólida dirección.

Fortalecer la capacidad de recuperación

La operación del tsunami reveló la necesidad de que la Cruz Roja/Media Luna Roja desarrollara una capacidad de expertos más allá de los ámbitos tradicionales de la preparación para casos de emergencia y la respuesta a los mismos. La necesidad de que las comunidades cuenten con programas integrales encaminados a proporcionar asistencia en la recuperación de los desastres y apoyo

en el restablecimiento de sociedades inclusivas, y concentrados en reducir la vulnerabilidad a futuros desastres, ha sido una de las enseñanzas centrales de la operación del tsunami. Los programas que responden a estos requisitos incluyen el restablecimiento de los servicios esenciales como agua, saneamiento y refugio; la protección de la salud, especialmente a través de programas de apoyo psicosocial; el restablecimiento de los medios de subsistencia; y la mejora de la seguridad alimentaria.

Experiencia 2. Los planes para ejecutar medidas de auxilio, la recuperación y el desarrollo deben formularse desde el principio de la operación de respuesta a un desastre. Esto requiere tiempo para consultar a las comunidades, los gobiernos y los asociados.

¿Qué se precisa?

Poco después del terremoto de mayo de 2006 en la ciudad indonesia de Yogyakarta, un análisis de las necesidades reveló que la falta de refugio era el problema que requería atención más urgente. En respuesta, la Cruz Roja Indonesia y la Cruz Roja/Media Luna Roja distribuyeron dinero en efectivo a las personas que habían perdido su hogar y enseñaron a estudiantes universitarios que se habían ofrecido como voluntarios cómo ayudar a las comunidades a construir refugios temporales. Actualmente, los equipos de evaluación y coordinación sobre el terreno y otros mecanismos de respuesta a desastres de la Cruz Roja/Media Luna Roja incluyen expertos en recuperación a fin de asegurar que se entiendan las necesidades de las comunidades, que la planificación para responder a éstas se realice de forma integral, y que las necesidades se tengan en cuenta desde las primeras etapas de la respuesta a un desastre.

Experiencia 3. La rendición de cuentas adecuada a los beneficiarios y las comunidades exige situar a éstos en el centro de los Programas, incluyéndolos en su diseño, ejecución y seguimiento.

¿Quién está en la peor situación?

En Maldivas, la Cruz Roja/Media Luna Roja determinó con las comunidades cuáles eran los hogares más vulnerables. Uno de los

métodos utilizados fue establecer un orden de prioridad según el nivel de bienestar. Los voluntarios comunitarios examinaron todos los hogares y asignaron puntos según los criterios acordados. Se proporcionó asistencia a los hogares más necesitados. Una ventaja crucial de este proceso fue que la propia comunidad, a través de los voluntarios, determinara quienes eran las personas más vulnerables. Los hogares que recibieron asistencia también indicaron cómo podían contribuir al proyecto y qué tipo de apoyo requerían.

Experiencia 4. Para reconstruir comunidades verdaderamente más seguras y resilientes es preciso incluir la reducción del riesgo como parte integrante de la recuperación.

¿Se siente seguro?

Después del tsunami se intensificaron los programas de alerta temprana y preparación para desastres. El personal y los voluntarios de la Cruz Roja Indonesia están capacitados para, a través de una combinación de recursos de alta y baja tecnología, advertir a las personas de los riesgos. Entre ellos se incluyen walkie-talkies, SMS, sirenas y megáfonos. La presencia de los voluntarios de la Cruz Roja Indonesia en las comunidades garantiza que esta Sociedad Nacional pueda desempeñar el esencial papel de alentar a las personas a participar en la formación y los ejercicios relativos a desastres y unirse a la red del sistema de alerta temprana.

Experiencia 5. Las asociaciones pueden contribuir a ampliar el alcance de una organización para atender a la gama completa de necesidades comunitarias, especialmente en las áreas en las que la organización posee competencia y capacidad limitadas.

Fortaleza de las asociaciones

En Sri Lanka, la Cruz Roja de Sri Lanka, asociados de la Cruz Roja/ Media Luna Roja, el Banco Mundial y ONU-Hábitat establecieron la asociación Community Recovery and Reconstruction Partnership (Asociación para la recuperación y reconstrucción comunitarias) para

ayudar a las personas a reconstruir sus viviendas y la infraestructura comunitaria. Los asociados combinaron su competencia en materia de movilización comunitaria, agua y saneamiento, ingeniería civil, movilización social y banca comercial y de desarrollo para ayudar a las familias afectadas por el tsunami. A través de otras asociaciones con el sector privado y otras organizaciones de ayuda, la Cruz Roja/Media Luna Roja apoyó a las comunidades afectadas con proyectos de apoyo a los medios de subsistencia.

Experiencia 6. Es preciso asegurar la rendición de cuentas a los donantes a través de un seguimiento, una evaluación y una presentación de informes eficaces.

Informar sobre los resultados

En reconocimiento a la responsabilidad que implica poseer y gastar los considerables fondos que nos confiaron personas de todo el mundo, la operación del tsunami de la Cruz Roja/Media Luna Roja es sometida todos los años a una auditoría interna y externa por parte de acreditadas empresas internacionales de contabilidad, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. En la medida de lo posible, procuramos medir además los efectos de nuestra labor en las comunidades y reflejarlos en nuestros informes públicos. Cada seis meses publicamos en www.ifrc.org/sp/tsunami informes sobre los progresos realizados, con detalles de nuestros programas e información financiera. En el plano mundial, la Secretaría colabora estrechamente en el Sistema de evaluación y seguimiento de la recuperación del tsunami (TRIAMS), encaminado a desarrollar el análisis de datos para el seguimiento multisectorial a fin de contribuir a validar o actualizar los planes de recuperación. Esto, a su vez, ayuda a los gobiernos, los donantes, los asociados y los beneficiarios, informándoles sobre la planificación de las partes interesadas. De esta manera se sensibiliza a los beneficiarios respecto de los progresos y la repercusión de los programas, y se contribuye a generar datos para los donantes, los asociados y el público sobre la forma en que se han utilizado los fondos y sobre los resultados obtenidos.

Experiencia 7. El fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales receptoras debe ser estratégico y sostenible, y debe concentrarse en las áreas que la Sociedad receptora considere prioritarias, incluso cuando se ejecutan programas de recuperación en gran escala.

El nacimiento de una nueva Sociedad Nacional

Los tangibles beneficios de la operación del tsunami de la Cruz Roja/Media Luna Roja en Maldivas originaron en las comunidades una ola de interés por establecer la primera Sociedad Nacional en este país. En 2009, gracias al apoyo del gobierno y los asociados de la Cruz Roja/Media Luna Roja, la Media Luna Roja de Maldivas fue reconocida jurídicamente y comenzó a planificar programas para responder a las necesidades locales.

Experiencia 8. La coordinación debe ser eficaz tanto en el plano estratégico como operacional. Para ello se precisan recursos suficientes y funciones claramente definidas.

Trabajar juntos

En las primeras etapas de la operación del tsunami, la Secretaría de la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales convinieron en un enfoque coordinado del Movimiento para prestar socorro después del desastre de acuerdo con sus respectivos mandatos, bienes, capacidades y actuación previa en la región. Se desarrolló el Marco de Coordinación del Movimiento, que fue puesto en práctica en Indonesia y Sri Lanka para aclarar las funciones y responsabilidades, facilitar el intercambio de información y armonizar los esfuerzos de las Sociedades Nacionales receptoras, las Sociedades Nacionales donantes y el CICR. Además, se acordaron una estrategia regional y estrategias específicas para los países.

Experiencia 9. La cultura de gestión del riesgo, respaldada por sólidos planes y sistemas de seguimiento del riesgo, minimiza la exposición a riesgos financieros y jurídicos.

¿Cómo gestionamos el riesgo?

El riesgo es inherente a las operaciones en casos de emergencia y los programas de ayuda internacionales, pero se puede gestionar y se pueden adoptar medidas para reducir la exposición al mismo. En los últimos años, se han perfeccionado y reforzado en la Cruz Roja/Media Luna Roja las prácticas de gestión del riesgo. Las delegaciones, los equipos y los departamentos determinan activamente los riesgos, realizan un seguimiento de los mismos y los abordan en la medida de su alcance, y establecen controles para reducir la exposición a otros riesgos conocidos. La Secretaría ha establecido un Comité de Auditoría y Gestión del Riesgo para analizar los riesgos más generales que enfrenta la organización y velar por que se pongan en práctica estrategias y respuestas apropiadas.

Experiencia 10. Los sistemas de recursos humanos deben responder a las necesidades de los desastres de gran escala y los programas de recuperación.

Encontrar expertos

En las desafiantes condiciones en que se desarrollan la respuesta en casos de emergencia y las operaciones de recuperación, encontrar a la persona adecuada, para el trabajo adecuado, en el lugar adecuado y en el momento adecuado sigue siendo uno de los problemas clave de la gestión de recursos humanos. Un estudio reciente confirma que resultó difícil encontrar a corto plazo personas altamente competentes y motivadas para trabajar en condiciones complejas y con tasas de indemnización inferiores a las comerciales. Fue el caso en particular en lo relativo a personas con experiencia fuertemente demandada en el sector comercial, como la experiencia en el ámbito de la construcción.



Que aspectos habrían aumentado la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por el tsunami?

Muchos factores pueden influir en que un fenómeno natural, como el maremoto del 26 de diciembre de 2004 en las costas de Sumatra, se convierta en uno de los peores desastres que ha presenciado la humanidad. CISP (2007), hace referencia, por lo menos a cuatro, de los que con mayor fuerza potencializaron los efectos negativos de este desastre:

Primer factor

Es claro que el fenómeno natural del 2004 está entre los de mayor magnitud en su categoría. El mayor sismo registrado en el mundo ocurrió en Chile en 1960 y tuvo una magnitud -cantidad de energía liberada- de 9.5 en la Escala de Richter; el siguiente ocurrió en Alaska en 1964 con magnitud 9.2; el siguiente, en el mar frente a Alaska en 1957, con magnitud 9.1 y el cuarto frente a la costa norte de Sumatra el 26 de diciembre de 2004, con magnitud 9.0.

Segundo factor

La zona afectada por el terremoto y por la consecuente ola o tsunami, se encontraba densamente ocupada, no sólo por comunidades nativas sino también por resorts destinados al turismo internacional. El tsunami golpeó playas urbanizadas, como las que se conocemos en muchos de nuestros países.

Tercer factor

En el imaginario colectivo no existía conciencia real sobre la posibilidad de que esa zona pudiera ser afectada por un evento de semejante magnitud. En consecuencia, no existían sistemas de alerta temprana, ni mucho menos, programas de largo alcance que le enseñaran a la comunidad, qué hacer en caso de pronosticarse la posibilidad de un tsunami (si bien no es posible saber con exactitud

cuándo va a ocurrir un terremoto, sí existe la tecnología necesaria para pronosticar si un terremoto que ya ha ocurrido puede provocar un tsunami y con qué características). Mucho menos existían formas de preparar a los huéspedes de los hoteles sobre qué hacer en tal eventualidad (como sí existen, por ejemplo, en San Francisco frente a los terremotos o en La Habana frente a los huracanes).

Cuarto factor

El proceso de urbanización y “desarrollo” de las costas y playas de la región afectada, había acabado con los manglares y con otras especies de la vegetación que normalmente contribuyen a moderar los efectos de los embates del mar. En el maremoto que afectó a Tumaco (costa pacífica Colombiana) en 1979, resultó evidente el efecto diferencial del desastre en las zonas previamente deforestadas y en las que habían conservado su cobertura forestal. En este caso la vulnerabilidad ecológica de las zonas costeras incrementó la intensidad de la amenaza contra la comunidad.

TUMACO 1979: El 12 de diciembre de 1979, un terremoto de 7,9 grados de magnitud, comenzó a hacer ruido frente a Colombia y la costa del Pacífico del Ecuador. El tsunami que siguió arrasó seis aldeas de pescadores y destruyó gran parte de la ciudad de Tumaco. En total, 259 personas murieron, mientras que 798 resultaron heridas y 95 desaparecidas (Fuente Pública: <http://www.rpp.com.pe>).

“... Hablamos de la información como la principal herramienta del periodismo. Ya mencionamos en algún momento que la información puede salvar vidas, pero también hay que tener claro que puede incrementar el riesgo si no se utiliza debidamente...” Morales 2006.

3. Capítulo.

*Rol del comunicador
en situación de
desastre*

En un contexto de desastre, el comunicador tiene la función de suministrar información a todos los involucrados y por lo mismo articula el accionar entre técnicos, investigadores, profesionales y la población en general. El comunicador es un profesional con competencias necesarias para sintetizar la información y presentarla a la comunidad, y a sus diferentes sectores, en términos de fácil comprensión, sin desvirtuar ni distorsionar el contenido técnico.

Teniendo en cuenta el gran impacto que puede tener el manejo de la información y la forma en que esta llega a los sectores que la requieren, para anticipar o resolver una situación particular de riesgo, resulta de especial importancia que el comunicador considere todos los efectos que esta puede causar, como por ejemplo:

Utilidad e impacto. Cuáles serán son las consecuencias factibles, positivas o negativas, que tendrá la entrega de una información en particular? Qué características en el público pueden hacer que la información suministrada tenga un efecto positivo, negativo o neutral?

Interpretación de conceptos. El conocimiento tradicional arraigado en una comunidad, a cerca de los diversos fenómenos que pueden originar un desastre, es determinante cuando la información suministrada lleva implícitos conceptos que pueden ser ambiguos o de otra manera pueden generar interpretaciones no deseadas. Lo recomendable para el comunicador es prepararse y capacitarse para estructurar la información con idoneidad y considerar la transversalidad del tema en cuanto a que el mismo puede relacionarse paralelamente con la ecología, sociología, educación, psicología, ingenierías, medicina, derecho, geografía, comunicación, etc.

Fuentes de Información. El comunicador debe ser selectivo en términos de la información que recibe de las fuentes; estas muchas veces pueden formar parte de una base de datos de contactos confiables que el comunicador ha venido consolidando a través del ejercicio de su profesión. Hacer mantenimiento y actualización a

la base de datos puede resultar de gran utilidad en la función del comunicador, de tal manera que todo funcione, como un protocolo, que habitualmente podrá ser implementado en situaciones coyunturales. Es importante que la base de datos no solo incluya la lista con teléfonos, direcciones y otros datos de profesionales o personas que se consideran claves, sino también la ubicación de entidades, centros de documentación, grupos de rescate o de intervención médica y páginas web. Estas listas pueden ser intercambiables entre colegas, regiones o profesiones, por lo que conviene detallar los ámbitos que cada fuente cubre y asumir un formato de fácil consulta.

El contexto. Así como el conocimiento de las comunidades puede influenciar la interpretación de la información suministrada por un comunicador, el contexto en el que se inserta la información sobre prevención o reducción de un riesgo, determina el su uso. Dicho contexto, según MORALES (2006), está determinado por aspectos políticos, económicos, legales y socioculturales que determinan el énfasis que un informante impregna a sus declaraciones, el enfoque que los editores dan a la información que se publicará e incluso, la interpretación que hace el mismo redactor. Entender la influencia del contexto le permite a un comunicador analizar con mayor profundidad aspectos importantes, que pueden incluso marcar la diferencia entre una gestión eficaz de otra totalmente irresponsable. En estos términos, el comunicador estará en capacidad de determinar aspectos como por ejemplo: ¿La falta de gestión en prevención del riesgo se da por falta de dinero o por falta de voluntad política? ¿Los programas para la gestión del riesgo son eficaces, oportunos, pertinentes? o incluso: ¿Los medios de comunicación son efectivos en situaciones de desastre? ¿Los medios de comunicación ayudan a prevenir desastres? ¿Cómo afectan al ambiente y a la población el funcionamiento empresas privadas? ¿Cuál será el impacto de la construcción de un embalse, una carretera, un puente?

Capacitación en gestión del riesgo. Un aspecto relevante de la formación de los comunicadores, es la capacitación en Gestión del Riesgo. Es claro, que en situaciones de desastre, los periodistas eventualmente tendrán algún tipo de participación; ya sea esta in

sito o de manera remota. Por lo mismo se ha planteado la necesidad de que los periodistas estén capacitados en el tema de la gestión del riesgo de desastres. Es posible que en la mayoría de ocasiones un periodista consiga que el desastre no ocurra, pero con un manejo adecuado y oportuno de la información sí puede contribuir a reducir la vulnerabilidad y por lo mismo sus efectos sean mucho menores de lo que podrían ser si no se actúa.

“.... ¿Por qué esperar a que un desastre suceda para informar sobre lo que debe hacerse durante la emergencia? Actuar con este pensamiento puede llevar a la conformación de una prensa sensacionalista. En realidad, el trabajo periodístico puede ayudar mucho más en la prevención de los desastres de lo que se piensa...”
(MORALES, 2006).

De lo anteriormente expuesto podríamos deducir una lista de deberes y derechos de los periodistas, con respecto a lo que se espera de la información que tienen como responsabilidad transmitir. El punto clave en esta discusión es situar al comunicador en el escenario del desastre y entender que en este contexto, la información suministrada, puede cambiar o no, la intensidad de los efectos de un desastre. Retomamos de manera textual lo propuesto por ULLOA (2001), con referencia a los deberes y derechos del periodista:



Deberes de un periodista (Ulloa, 2001).

1. Favorecer el acceso de los ciudadanos a la información y la participación de éstos en los medios de comunicación. Este deber incluye la obligación de la corrección y la rectificación de la información y el derecho a la réplica.
2. Mantener un alto nivel de integridad. Ello implica que no deben aceptar remuneraciones ilícitas de ninguna manera, ni promover intereses privados que vayan contra el bien común.
3. Respetar siempre el derecho a la vida privada y a la dignidad humana.
4. Respetar la propiedad intelectual y abstenerse de realizar cualquier tipo de plagio.

5. Respetar los valores universales y la diversidad cultural.
6. No promover la guerra y promocionar una nueva forma de comunicación e información.



Derechos de un periodista.

1. Los periodistas tienen el derecho de negarse a trabajar en contra de sus convicciones personales y morales.
2. Los periodistas tienen el derecho de no revelar sus fuentes de información.
3. Tienen además el derecho de participación en la toma de decisiones en los medios de comunicación en los que trabajan.

Código Internacional de la ética periodística.

1. *El derecho del pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.*
2. *Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es proporcionar una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado, manifestando sus relaciones esenciales -sin que ello entrañe distorsiones-, y empleando toda la capacidad creativa del profesional a fin de que el público reciba un material apropiado que le permita formarse una imagen precisa y coherente del mundo, donde el origen, naturaleza y esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean comprendidos de la manera más objetiva posible.*
3. *La responsabilidad social del periodista. En el periodismo, la información se comprende como un bien social y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte*

la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. La responsabilidad social del periodista implica que éste actúe en todas las circunstancias en conformidad con su propia conciencia ética.

4. *La integridad profesional del periodista. El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de información, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que emplea. La integridad de la profesión prohíbe al periodista el aceptar cualquier forma de remuneración ilícita, directa o indirecta, y el promover intereses privados contrarios al bien común. El respeto a la propiedad intelectual, sobre todo absteniéndose de practicar el plagio, pertenece, por lo mismo, al comportamiento ético del periodista.*
5. *Acceso y participación del público. El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los "medios", lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.*
6. *Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre. El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana -en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro-, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, son parte integrante de las normas profesionales del periodista.*
7. *Respeto del interés público. Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.*
8. *Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas.*

El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional; y respeta el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a escoger libremente y desarrollar sus sistemas político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de manera que favorezca en todo la paz y la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional. Incumbe al periodista, por ética profesional, el conocer las disposiciones existentes sobre ese tema y que están contenidas en las convenciones internacionales, declaraciones y resoluciones.

9. *La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad confronta. El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentista, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, en particular el racismo y el apartheid, y le incita a resistir a la opresión de los regímenes tiránicos, a extirpar el colonialismo y el neocolonialismo, así como a las otras grandes plagas que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición o la enfermedad. Así, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y la incomprendición entre los pueblos, a hacer los ciudadanos de un país sensibles frente las necesidades y deseos de los otros, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicciones filosóficas.*
10. *Promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En el mundo contemporáneo, el periodista busca el establecimiento de nuevas relaciones internacionales en general y de un nuevo orden de la información en particular. Ese nuevo orden, concebido como parte integrante*

del nuevo orden económico internacional, se dirige hacia la descolonización y la democratización en el campo de la información y de la comunicación, tanto en los planos nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica entre los pueblos, en el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene el deber particular de promover tal democratización de las relaciones internacionales en el campo de la información, notablemente salvaguardando y animando las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos y los Estados. (UNESCO, 1983)



Los principios internacionales sobre la ética profesional del periodista.

El primer documento que aborda la problemática de la deontología profesional periodística es la declaración sobre “Los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo” de la UNESCO, (ver recuadro) que se aprobó durante la Conferencia General de este organismo en noviembre de 1983. Aunque este documento es la declaración más importante, a escala mundial, sobre normas éticas para el periodismo, existen otros aportes, más actualizados, que como “El Código de Ética Periodística” del 2011, que se encarga de recopilar experiencias de cientos de personas que ejercen periodismo en países como Uruguay así como el cotejo con manuales de la región, puestos a consideración en el “Debate Nacional sobre mecanismos de autorregulación, ética en la profesión periodística y en los medios de comunicación” realizado entre agosto y noviembre de 2012. También recoge la opinión de 257 periodistas de este país que respondieron a una encuesta pública realizada a instancias de las organizaciones que convocaron a este proceso: la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) y el Grupo Medios y Sociedad (GMS), con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través de su representación en Uruguay.

Debido a que esta compilación de opiniones, en términos del documento de la Asociación de la Prensa Uruguaya (2013), reúne recomendaciones que apuntan a fortalecer el ejercicio de un periodismo de calidad, desde la búsqueda y difusión de información, la cobertura de hechos, el rigor informativo, el uso correcto e inclusivo del lenguaje, el equilibrio periodístico y el respeto irrestricto hacia

las comunidades y las personas con independencia de su sexo, pertenencia étnica, creencias religiosas, preferencias sexuales o aspecto físico. También promueven el respeto a la privacidad y la dignidad de las personas, sin perjuicio del derecho de los periodistas a investigar y difundir información de interés público o que refiera a funcionarios o personas públicas y finalmente incorpora reglas claras para quienes están vinculados con el ejercicio de la profesión periodística (periodistas, camarógrafos, fotógrafos, productores, presentadores, conductores, locutores, comunicadores) sabiendo el alto impacto que tienen los medios de comunicación en la conformación de cultura y ciudadanía, hemos considerado la pertinencia de citar sus artículos - como un texto de trabajo- que pueda ser empleado para la discusión y aplicación del tema que nos ocupa en el contexto Colombiano:

Sobre el compromiso con la libertad de expresión y el derecho a la información.

1. La libertad de expresión y el derecho a la información constituyen derechos fundamentales reconocidos como tales por la legislación nacional e internacional vigente, cuyo titular son todas las personas.
2. Constituye un deber ético del periodismo exigir que se respeten estos derechos fundamentales y que se garantice el pluralismo, el acceso equitativo a las frecuencias a través de las cuales se desarrollan los medios de comunicación, así como las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información por cualquier medio y sin censura previa.
3. Quienes ejercen la tarea periodística asumen el compromiso ético de promover la transparencia en materia de propiedad y gestión de los medios de comunicación, y harán lo que esté a su alcance para posibilitar el conocimiento claro de la ciudadanía de la identidad de los propietarios y del nivel de su participación económica en las empresas de comunicación.
4. En el interior de la empresa informativa, y en relación con la libertad de expresión, deben coexistir editores y periodistas, teniendo en consideración que el respeto legítimo de la orientación ideológica

de los editores o propietarios queda limitado por las exigencias inexorables de la veracidad de las noticias y de la ética de las opiniones, lo que es exigible por el derecho fundamental a la información que posee la ciudadanía.

5. En este sentido se recomienda desarrollar legalmente las figuras de la cláusula de conciencia y el secreto profesional de las fuentes confidenciales, armonizando las disposiciones nacionales sobre estas materias con los estándares internacionales de Derechos Humanos.
6. Quien ejerce el periodismo no puede ser obligado a firmar un trabajo profesional que le atribuya opiniones que contradigan sus valores y creencias, ni cuando se introduzcan en una nota informativa de su autoría cambios que desvirtúen el sentido de la información.

La cláusula de conciencia no debe ser utilizada como excusa para evitar la cobertura de hechos noticiosos o la difusión de opiniones de terceros que sean de interés público y con las que el periodista pueda disentir. De la misma manera, ningún periodista debería justificar desviaciones al presente código argumentando la obediencia a órdenes de su editor o el medio para el que trabaja.

7. El tratamiento ético de la información exige que los destinatarios de la misma y las personas objeto de cobertura informativa sean consideradas como sujetos de derecho, sin distinción por motivo de ninguna especie.

Sobre los principios de actuación.

8. Los periodistas deben velar por el buen uso del idioma español.
9. El compromiso con la búsqueda de la verdad debe llevar a los periodistas a brindar una cobertura de los hechos completa, equilibrada y contextualizada. Los periodistas deben informar sólo sobre hechos de los cuales conozcan su origen, fundamentar la información contrastando fuentes, sin omitir informaciones esenciales ni sus antecedentes. Deberán, por lo tanto, evitar la publicación de rumores.

10. Los periodistas no deben difundir material falso, engañoso o deformado. Si así lo hiciesen por error es de buena práctica profesional rectificar la información con el mismo destaque empleado para su difusión y pedir disculpas por la equivocación.
11. La cobertura realizada por los periodistas debe diferenciar claramente lo que es información verificada de lo que es opinión.
12. Los periodistas deben intentar por todos los medios que el público conozca el origen de la información. Si en algún caso ello no fuera posible, o causara algún perjuicio a la fuente, se deben aportar al público los datos que permitan comprender los motivos de tal impedimento. Deberán evitarse los adjetivos "confiables" o "fidedignas" para calificar a las fuentes, ya que de lo contrario no deberían ser tales.
13. Asimismo los periodistas deben respetar el acuerdo de confidencialidad con el informante. En caso de llegar a un pacto con una fuente para garantizar su anonimato, éste se deberá mantener en todo momento y lugar, a los efectos de no debilitar la credibilidad del periodista
14. Los periodistas deberán utilizar métodos honestos para obtener la información y por lo tanto evitarán hacerse pasar por otra persona, grabar de manera clandestina llamadas telefónicas, utilizar cámaras o micrófonos ocultos, o sobornar testigos. Estas recomendaciones son de cumplimiento estricto, y su no observancia sólo es justificable en aquellos casos en los que estén en riesgo derechos básicos fundamentales consagrados por la legislación nacional e internacional de Derechos Humanos como los relacionados a la vida, la salud o la seguridad.
15. Es recomendable que cualquier persona o institución denunciada en una cobertura periodística sea consultada antes de la publicación o emisión de la información que la involucra a fin de garantizar que

sus argumentos o su negativa a referirse al hecho estarán recogidos por el medio. Para esta recomendación se aplica la misma excepción que en el artículo 14.

16. Los periodistas deben respetar la privacidad de las personas. El derecho a la información de los ciudadanos prevalecerá sólo cuando se viera afectado un bien de la comunidad o el interés público por un aspecto relacionado con la intimidad de una persona involucrada de manera directa en el asunto que es objeto de la cobertura.
17. Es de buena práctica profesional respetar el principio de inocencia y ser cuidadosos de no consignar a una persona como autor de algún delito hasta que exista un pronunciamiento judicial en ese sentido. Si finalmente alguien que se informó que era indagado o acusado es absuelto, se debe informar al respecto.
18. Los periodistas deben respetar la propiedad intelectual. Copiar o reproducir partes de trabajos existentes sin mencionarlos en forma de citas constituye plagio y es una falta grave. También lo es no indicar que un hecho noticioso fue descubierto por otro periodista e informar del hecho como si fuera un hallazgo propio.
19. El hecho de que otro medio se haya adelantado en la publicación de una información no debe provocar que los periodistas eviten su difusión. El compromiso del periodismo con la ciudadanía implica informar sin atender a circunstancias de competencia.
20. La ética profesional exige tratar con respeto todos los temas y a todas las personas, sean o no públicas. Se recomienda evitar coberturas que impacten de manera emotiva al público por sobredimensionamiento de algunos factores (sensacionalismo) al informar sobre accidentes, desastres o hechos delictivos. El sensacionalismo se considera una forma inadecuada de tratar los hechos informativos. Tampoco es necesario identificar al agresor pero sí denunciar la conducta que da origen a la cobertura.

21. Los periodistas cuidarán especialmente el uso de la imagen en las coberturas de hechos violentos, a fin de no abundar en detalles escabrosos como la exposición de caras y cuerpos con claros signos de violencia ni criminalizar a las personas involucradas cuando se utilizan recursos de ocultación.
22. En el caso de coberturas periodísticas de crímenes, tragedias o accidentes, los periodistas deben ser respetuosos del dolor ajeno, evitando testimonios que re victimicen a las personas en situación de vulnerabilidad. Tampoco deben obtener de modo inconsulto imágenes o audio de las personas involucradas en hechos violentos.
23. Los periodistas no deben aceptar u ofrecer una remuneración por su trabajo menor a la que haya sido fijada en el último acuerdo de los consejos de salarios para su sector de actividad. Tampoco deberán contribuir, de manera activa o pasiva, en la precarización de las condiciones laborales propias, de sus compañeros de trabajo, de sus colegas de otros medios o de los trabajadores en general.
24. Los periodistas tendrán especial cuidado al difundir información que pueda perjudicar la integridad de las víctimas de hechos violentos o que puedan poner en peligro el respeto a derechos básicos fundamentales consagrados por la legislación nacional e internacional de Derechos Humanos como los relacionados a la vida, la salud o la seguridad. En estos casos es admisible una moratoria en la difusión para salvaguardar estos derechos.
25. Los periodistas deberán velar por el fiel cumplimiento del presente código, su perfeccionamiento y su conocimiento por parte del público, los dueños de los medios de comunicación, los colegas, las nuevas generaciones de profesionales y los estudiantes. Asimismo se esforzarán para que sea respetado en los medios para los cuales trabajan.

Sobre los conflictos de interés.

26. Fortalece la credibilidad del periodista evitar el desempeño de cualquier actividad que afecte su independencia y el derecho de la ciudadanía a ser informado con honestidad.

27. Es recomendable evitar el desempeño simultáneo de otras tareas remuneradas vinculadas a la comunicación, en dependencias de cualquier organismo público, empresa privada, grupo político u organización no gubernamental.
28. Se debilita la credibilidad del periodista cuando se incurre en la difusión de mensajes publicitarios explícitos o implícitos, ya sea dentro de los programas periodísticos (publicidad encubierta o no tradicional) o como parte de campañas publicitarias o propagandísticas de cualquier tipo, a excepción de la participación en las campañas de difusión de los medios en los que los periodistas trabajan o en campañas de bien público.
29. La negociación de pautas publicitarias o cualquier otro tipo de transacción comercial por parte de los periodistas puede afectar la independencia. En el caso de propietarios de medios o espacios periodísticos se recomienda derivar tal negociación al área específica del medio o a una persona ajena a la producción periodística.
30. Los periodistas no deben pagar para obtener información ni participar de ninguna transacción que implique intercambio de ningún bien o servicio para conseguir una noticia.
31. Es indicado rechazar cualquier tipo de pago, regalo, dádiva o beneficio adicional al salario derivado del trabajo periodístico, ya sea por parte de las fuentes, de personas o empresas vinculadas a la información de marras o a representantes del medio. En caso de que dicho ofrecimiento ocurriera, se recomienda devolver el presente explicando las razones de ética periodística por las cuales resulta imposible su aceptación, salvo que se trate de objetos de cortesía cuyo valor monetario sea menor a dos (2) Unidades Reajustables (UR).
32. En caso de coberturas periodísticas dentro o fuera del país, se recomienda que sólo se realicen aquellos viajes que sean pagados por el medio en el que se trabaja. En caso de aceptar por razones de importancia periodística e imposibilidad económica del medio,

se debe especificar claramente el origen de la invitación y su financiamiento para que sea de conocimiento del público.

33. Es recomendable que los periodistas eviten participar en coberturas informativas en aquellos temas que lo afecten de manera directa, ya sea por razones profesionales, personales, familiares, económicas o de otro tenor, salvo en aquellos casos en que dicha afectación derive de la trascendencia social del tema en cuestión (negociaciones de consejos de salarios, discusiones legislativas, etcétera).

Sobre el género y la discriminación.

34. Las coberturas periodísticas deben ser equilibradas en el tratamiento de género, utilizando lenguaje neutro y no sexista que evite estereotipos y contemple la diversidad. Esto debe regir tanto para la cobertura de información como en la producción y presentación de las noticias.

35. Se evitará mencionar cuestiones de religión, etnia, nacionalidad, orientación sexual, edad, discapacidades físicas de las personas, salvo en aquellos casos en que resulte indispensable para comprender la información y dicha referencia no resulte discriminatoria. Esto no significa que se eludan estos temas como asuntos de interés periodístico. Se evitarán además generalizaciones que dañen a grupos minoritarios, demarcaciones sexistas y prejuicios de cualquier tipo.

36. Los periodistas identificarán la violencia de género con exactitud, utilizarán lenguaje preciso y no estereotipado, de acuerdo a la definición internacional incluida en la Declaración de las Naciones Unidas de 1993

37. Los periodistas no deben atribuir a personas o comunidades valores o funciones sociales inferiores, ni usar figuras estereotipadas para valorar el desempeño de la mujer en cualquier ámbito (comportamiento, actitudes, vestuario).

Sobre la niñez y adolescencia.

38. Quienes cumplen funciones periodísticas deben conocer los convenios, acuerdos internacionales y leyes nacionales que promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuando aborden temas vinculados a ellos.
39. Los periodistas deberán asegurarse que el niño, niña o adolescente y su tutor, sepan que están hablando con un periodista. Es necesario explicar el objetivo de la entrevista y el uso que se pretende darle.
40. Se evitará la formulación de preguntas, actitudes o comentarios que puedan representar un juicio hacia los niños, niñas y adolescentes, que sean insensibles a sus valores culturales, que los pongan en peligro o los expongan a una humillación, o que reaviven el dolor y el duelo que sufren a causa de acontecimientos traumáticos.
41. Se evitará identificar visualmente o de cualquier otra manera a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley o que estén en situación vulnerable. En ningún caso deben proporcionarse sus nombres e imágenes cuando estén involucrados en actos criminales, ni siquiera por su nombre de pila, alias o apodo, así como tampoco identificar a víctimas de delitos sexuales cualquiera sea su edad. También se evitará divulgar datos que puedan comprometer la seguridad de las personas afectadas.
42. Para divulgar imágenes vinculadas a niños, niñas y adolescentes, que supongan identificar a un niño o un grupo de ellos en particular, los periodistas deberán obtener antes el consentimiento de los menores de edad y la persona adulta responsable. Aun habiendo recogido dicha autorización, se recomienda procurar asesoramiento respecto a una eventual vulneración de derechos de las personas involucradas en la información.
43. Al informar sobre infancia, los periodistas deberán prestar atención al derecho de cada niño, niña o adolescente, a su privacidad, a que se escuchen sus opiniones, a participar en las decisiones que les afectan y a recibir protección contra cualquier daño.

44. Los periodistas no deberán estigmatizar al niño, niña o adolescente y tendrán especial cuidado al respetar el principio de inocencia de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley. Se evitarán las categorizaciones o descripciones que los expongan a represalias negativas –incluidos los daños físicos o psicológicos adicionales- o al abuso, la discriminación o el rechazo de sus comunidades locales.

Sobre el periodismo digital y redes sociales.

45. Los periodistas harán uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías en general con atención a las mismas recomendaciones de ética profesional enunciadas en el presente código respecto a los medios tradicionales.
46. Evitarán el uso de imágenes extraídas de manera inconsulta de redes sociales ya que es deshonesto y violenta los derechos de los propietarios de los materiales. En caso de que se considere periodísticamente relevante su publicación, se recomienda tomar contacto con la persona que la publicó, verificar la información publicada, confirmar que la imagen es real, pedir permiso para usarla e incluir el nombre de su autor en los créditos de la publicación.
47. En caso de reproducir contenidos tomados de redes sociales los periodistas deben proceder con el mismo rigor que aplican con el resto de las fuentes de información. En caso de que luego de la difusión los hechos se demuestren falsos o inexactos, se recomienda proceder a la rectificación lo más rápido posible, haciendo mención a la publicación original que dio origen a la corrección.
48. Los periodistas procurarán evitar la edición de blogs personales o perfiles en redes sociales falseando u ocultando su identidad. Se recomienda la identificación con su nombre verdadero y aclarar si los comentarios contenidos en la publicación se realizan a título personal o involucran al medio en el que trabaja. La misma recomendación rige para los casos de comentarios en publicaciones de terceros.

49. Se recomienda no responder a insultos o provocaciones en foros virtuales o contestar de manera violenta o denigrante a mensajes que cuestionen el desempeño del periodista o al medio en el que trabaja, a fin de preservar su prestigio profesional.
50. Los periodistas deben promover la permanente capacitación en nuevas tecnologías de la información, a fin de lograr una mejor interacción con las audiencias y al mismo tiempo una discusión sobre los dilemas éticos de su utilización.

4. Capítulo.

*La influencia de las
situaciones de crisis en
la comunicación*

El rol de la comunicación, en los términos que hemos abordado en capítulos anteriores, durante un periodo de crisis depende en gran medida de la forma en que las autoridades administren la información; al respecto se espera que por lo menos esta sea entregada oportunamente y sea de calidad. Este es un aspecto que debe ser revisado cuidadosamente porque es posible que en las instituciones encargadas de las primeras entregas de información, no existan profesionales o personas formadas en un manejo idóneo de la misma. Se debe considerar la posibilidad de que en las subunidades administrativas, dentro de las instituciones estatales o médicas, se de cierta capacitación a cerca de cómo proceder con la información en períodos de crisis.

De acuerdo don DATTIS CONSULTORES (2010), existen tres momentos, en el manejo de la crisis, que preceden al inicio de la misma (ver cuadro), el primero de estos tiene que ver con la toma de decisiones con tres enfoques diferentes que son: DEFINIR LOS OBJETIVOS a fin de minimizar el efecto negativo; PLANEACION, que normalmente se refiere a la discusión de situaciones en tiempo de calma; CONTENCIÓN para mantener la crisis en las dimensiones que se requieren. El segundo momento, de implicaciones transversales a los tres enfoques mencionados anteriormente, aborda la acción de INFORMAR, aspecto que se debe mantener constante durante todo el proceso. Respecto a la manera en que se gestione la información, la entrega oportuna y la calidad, la comunidad puede reaccionar con diferentes tipos de conducta, de los cuales solo se mencionan cuatro en el diagrama de DATTIS: NEGACIÓN, ante las acusaciones falsas; CONFESIÓN la que se caracteriza como una posición responsable que permite admitir y solucionar situaciones particulares y SILENCIO lo cual es lo menos recomendable en circunstancias en las que se requiere de un flujo continuo de información.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, la metodología de manejo de la información deberá estar diseñada de tal forma que permita evitar contradicciones entre instituciones, funcionarios y la comunidad. Estos protocolos deben eliminar la posibilidad de que afloren protagonismos innecesarios de quienes pretendan “apoderarse” del desastre, y por el contrario deben propiciar un trabajo en equipo y colaborativo, así como la producción de discursos propositivos. Sin embargo esto es algo que no puede esperarse de manera espontánea, una reacción participativa ante una crisis no es posible si los planes de gestión del riesgo no han sido concertados, o por lo menos socializados, con la debida anticipación

CUADRO DE RIESGO, CRISIS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Tomado de DATTIS, 2010)**Crisis**

Cualquier situación o evento que puede generar una atención negativa en la compañía y que tiene efectos adversos en sus situación financiera, en las relaciones con sus audiencias o en su reputación.

Definir objetivos

Minimizar el efecto negativo, estrategia

Planeación

Discusión de acciones en tiempos de calma

Contención

Mantener la crisis en la dimensión que se requiere

Principios básicos

Informar

Dicir tanto como se pueda en todos los momentos que pueda

Negación

Ante acusaciones falsas

Confesión

Posición responsable, admitir y solucionar

Acusación

Establecer causantes pero con contexto

Silencio

*Desaconsejable
Lo que no se diga lo dirán otros*

Conductas

Las situaciones de desastre pueden, potencialmente, generar consecuencias graves sobre la integridad de las personas, las infraestructuras o los procesos de desarrollo en un contexto social o geográfico determinado. Tal escenario exige de la comunicación una serie de atributos especiales, que incluso pueden determinar la vida de las personas u otros seres vivos, así como la integridad de los ecosistemas y todos los servicios derivados de los mismos. En estas circunstancias, la información desempeña un papel fundamental y estructurante, que será efectivo si se cumple con los atributos, que según CISP (2007), se resumen de la siguiente manera:

- a. Debe ceñirse estrictamente a los acontecimientos, es decir, que el relato de los hechos ocurridos o esperados debe ser preciso y sustentado en bases debidamente verificadas.
- b. Debe estar dirigida a generar certidumbre y confianza en la población, mediante la orientación de las actuaciones que debe seguir la comunidad respecto a los sucesos ocurridos o en proceso.
- c. Debe contener un lenguaje apropiado y adaptado a las necesidades de información que se requieren en el momento preciso en el que se expide el comunicado. Efectuar una investigación de campo sobre lo que realmente necesita saber la población.
- d. Debe corresponder a la situación exacta que se quiere reflejar, debe estar desligada de las opiniones personales, de criterios sesgados hacia algún beneficio particular o a puntos de vista con tendencias parcializadas. Debe estar ausente el alarmismo, la especulación y el sensacionalismo.
- e. Debe obedecer a un fin social, es decir que en momentos de crisis, la información debe facilitar la interacción entre los afectados y los auxiliadores, para asegurar la atención oportuna de las prioridades de la población; de igual manera, debe promover el seguimiento a las necesidades de la población y la solución de los
- f. Debe ser confiable y provenir de fuentes informativas validadas institucionalmente. También, debe corresponder a un análisis de contexto, donde se ajuste a parámetros definidos (según el tema) por las entidades responsables de la atención de emergencias y desastres.

- g. Debe cumplir con un ciclo informativo, en el cual se exprese a través del tiempo la evolución del fenómeno o el seguimiento de sus efectos, cuando éste ya haya ocurrido.

El cumplimiento de estos atributos, debe estar garantizado por las instituciones pero también por los profesionales de este campo: los comunicadores sociales quienes facilitarán el acceso a la información oficial de parte de la comunidad que se ha visto afectada por un desastre. Sin lugar a dudas los comunicadores desempeñan la invaluable función de hacer que la información, de interés colectivo y vital, llegue a quienes la necesitan generando efectos decisivos en la gestión de la situación.

La gran responsabilidad delegada a los comunicadores, relativa a la calidad en el contenido de los mensajes, y sobre todo del cumplimiento de los atributos mencionados anteriormente, exige de ellos cumplir con calidades profesionales relacionadas con (CISP, 2006):

- a. Conocimientos técnicos para comprender y transmitir información. Un buen profesional debe saber el significado de los términos utilizados en el campo de la gestión del riesgo y de los desastres, vulnerabilidad, peligro, riesgo, damnificado, afectado, prevención.
- b. Conocer cuál es el rol que le corresponde cumplir a cada institución, para identificar y acudir a las fuentes confiables de información.

El comunicador puede abordar su papel desde dos posiciones: Por un lado, como parte de una respuesta a un compromiso adquirido con la empresa para la cual trabaja, en este caso se espera que el comunicador produzca una nota atractiva y con calidad de primicia, lo que muchas veces los lleva, según CISP (2007), a tratar los temas con ligereza y superficialidad. Por otro lado, cuando al comunicador lo motiva una vocación de servicio a la comunidad, en esta posición la ética profesional juega un papel protagónico al comprometer al periodista con su comunidad.

Las dos posiciones producen manejos diferentes de la información, uno apegado a la lógica de mercado y el otro, de servicio a la comunidad. Basta con preguntarse por el propósito que se persigue al hacer seguimiento a un fenómeno que posteriormente será noticia, o basta con identificar el problema que se quiere resolver al indagar, investigar o documentar dicho fenómeno (que para este caso, es un desastre). Abordar cuestionamientos a cerca de esta pretensión es muy útil, por ejemplo: ¿Una vez obtenida la información, mi interés está centrado

únicamente en transmitir la información? ¿La información que poseo puede influir, mejorar o incluso evitar una situación que afecta a una comunidad o la vida de un ser humano? Al respecto, y como lo plantea MORALES (2006), lo ideal es buscar el punto de equilibrio logrando un formato de información atractivo e interesante para el público, sin perder su carácter social, de tal forma que se conjuguen intereses de los medios y los de la comunidad.

En una situación de desastre la población dentro y fuera de la zona de impacto, requiere de información equilibrada, que conjugue intereses de los medios como de la comunidad, en general se necesita saber: qué pasó, cuáles fueron las cifras de afectación, cuántos muertos, cuántos heridos, cuáles fueron las pérdidas materiales, etc. Más allá de esto la población afectada requiere ser orientada para superar la crisis; tal orientación puede ser una línea de conducta involucrada en el trabajo del periodista, puesto que le permite a las personas que reciben el mensaje, guiarse respecto a los servicios de emergencia (hospitales, casas de salud, albergues, teléfonos, a dónde puede acudir en busca de ayuda, cuándo van a ser habilitados los servicios básicos, por qué rutas se puede transitar y cuáles están interrumpidas, etc). (CISP, 2007)

5.

Capítulo.

Contexto Nacional



Medios masivos de información en casos de desastre nacional.

Para abordar el tema de la comunicación en la gestión del riesgo a nivel nacional, hemos considerado muy pertinente la consulta de documentos de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres DPAD, como por ejemplo el “Protocolo de actuación del máximo nivel del Gobierno frente a un Desastre Súbito de cobertura Nacional” el cual fue adoptado por la directiva presidencial 005 del 27 de noviembre de 2001 y actualizado por el DPAP y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD en el 2006. El cual citaremos textualmente, y como parte de un documento de trabajo de esta publicación, y de manera parcial con énfasis en lo relacionado con medios masivos de información.

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres se creó en 1988 como una medida coyuntural frente a una serie de desastres de orden nacional tales como un Tsunami en Tumaco en 1979, el terremoto de Popayán en 1983 o la avalancha que destruyó armero en 1985; los Protocolos mencionados surgen como parte de la experiencia adquirida por el SNPAD durante la gestión desarrollada en las catástrofes mencionadas, pero también de otras posteriores como la Avalanche del Río Páez en 1993 y el terremoto del Eje Cafetero que afectó a 28 municipios de los departamentos de Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Caldas el 25 de enero de 1999.

El protocolo propuesto por SNPAD tuvo como principal fin avanzar en la definición de lineamientos, responsabilidades, funciones, organización y procedimientos necesarios para la atención de un desastre súbito de cobertura nacional mediante el desarrollo de herramientas directas de gestión como: Los Protocolos de Actuación para el Alto Gobierno, La Guía para la Elaboración de Planes Sectoriales de Emergencia y un documento de Presentación General del esquema de respuesta que pueden ser consultados, en extenso, en el enlace: <http://www.sigpad.gov.co>. En el presente capítulo citaremos algunos de sus aspectos más relevantes, con el fin de contribuir a su visualización así como de tratar el tema desde el contexto nacional y bajo la óptica del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

El protocolo resalta lo importante de entender que desde los niveles más altos de gobierno como hasta las comunidades, existe una repartición de responsabilidades que deben ser claras al momento de responder a emergencias; en cada uno de estos niveles numerosos actores deben definir cuáles son los procedimientos, que a nivel nacional o local, deben implementar frente a un

desastre súbito de cobertura nacional. Es claro que el núcleo del proceso de coordinación y planificación para la atención de los desastres de cobertura nacional está en la cabeza del Estado, particularmente en el Gobierno Nacional, del cual se derivarán definiciones de responsabilidad sectorial, departamental y local.

Como se muestra en el diagrama de relaciones, a partir de las guías o protocolos de actuación del alto nivel de Gobierno Nacional, se deben generar esfuerzos de concertación y definición de responsabilidades de instituciones sectoriales y sus representaciones en los niveles departamental y municipal, orientados al proceso de elaboración y consolidación de los Planes Departamentales y Locales para Emergencia y Contingencias, así como, los Planes Sectoriales e Institucionales para Emergencia, (SNPAD, 2006):





Principios de actuación frente a un desastre.

El protocolo de actuación de los medios masivos de actuación frente a desastres nacionales del SNPAD, está dirigido especialmente a este actor (los medios masivos) e incluye otros como: la Presidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección para la Prevención y Atención de Desastres, Ministros de Despacho, Comandante de las Fuerzas Militares y Director de la Policía Nacional., Fiscal y Procurador General de la Nación, y Relaciones entre Autoridades Territoriales. Por lo mismo se rige por una serie de principios que se fundamentan en la constitución como en la normatividad relacionada con el tema:

Principio general

- Garantizar la Gobernabilidad y la Institucionalidad.
- Para lograr la adecuada atención de un desastre severo nacional es condición fundamental garantizar la gobernabilidad, el buen funcionamiento institucional, la coordinación y la armonía de las instituciones públicas y privadas.

Principios institucionales básicos

- El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres es la institucionalidad coordinadora de la respuesta del Estado ante las calamidades.
- La Ley 46 de 1988 y el Decreto 919 de 1989 son el marco jurídico regulador de la institucionalidad.
- El Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, es presidido por el Presidente de la República y es el escenario para la toma de decisiones políticas y de direccionamiento de las acciones del Gobierno Nacional.
- El Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres, es la instancia interinstitucional de coordinación general de las acciones para enfrentar el desastre con sujeción a las decisiones políticas adoptadas por el Comité Nacional de Prevención y Atención.

- El Comité Técnico Nacional es el organismo asesor técnico científico del Sistema con responsabilidades en cada una de las fases de los desastres: prevención, preparativos, atención y rehabilitación.
- El Ministro del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, coordina el Sistema Nacional y le corresponde garantizar el cumplimiento a las decisiones del Presidente de la República.
- La Dirección de Prevención y Atención de Desastres es la instancia nacional de coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas para atender las situaciones de desastre.
- El Gobernador, en coordinación con el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, es el responsable de coordinar y dirigir la atención de la emergencia en el departamento así como, apoyar a los municipios afectados.
- El Alcalde, en coordinación con el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, es responsable de planificar, organizar y dirigir la atención de la emergencia.
- Corresponde a los organismos de control de la gestión pública velar por el cumplimiento del marco normativo e institucional previsto y la oportuna respuesta de las instituciones nacionales, departamentales y municipales.
- Corresponde a los Ministerios de Despacho, a las instituciones nacionales y a los organismos de la Fuerza Pública, participar oportuna y coordinadamente en la atención de la emergencia en el marco institucional del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a través de la organización y los mecanismos de respuesta previstos.
- Corresponde a los ciudadanos y a la población en general, ser parte activa del proceso de atención, rehabilitación y reconstrucción; colaborar con las autoridades en la preservación del orden y el manejo de la crisis y apoyar solidariamente a las víctimas y sus familias. Las organizaciones comunitarias y los medios de información pública tienen una responsabilidad social fundamental para promover la cohesión social, la protección de la vida, la seguridad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población afectada.

El Protocolo de actuación está diseñado para ser utilizado frente a una situación de desastre, por lo mismo la situación de desastre debe ser identificada de acuerdo al siguiente concepto:

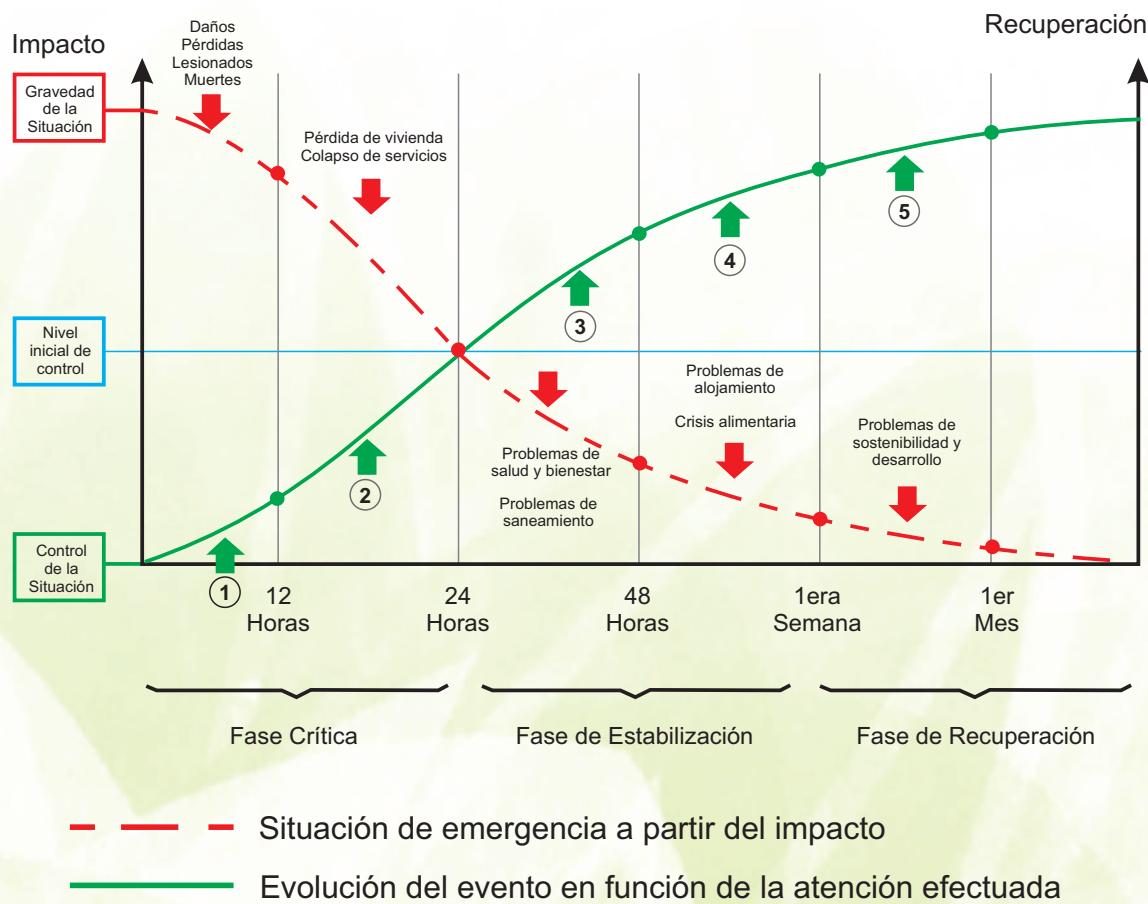
“...Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental.”

Artículo. 18. Decreto 919 de 1989.



Fases de una situación general de desastre:

Retomamos la propuesta descriptiva de SNPAD (2006), así como la descripción de las diferentes fases:



FASE 1: En la cual se han efectuado las acciones de salvamento iniciales para atender las víctimas directas del evento.

FASE 2: Coordinación de los apoyos alimentarios y de implementos esenciales para el bienestar de las familias afectadas así como para el refugio temporal durante las primeras horas, Se efectúa la restitución parcial de los servicios esenciales (agua y energía). Se activan los planes sectoriales requeridos en función de la situación.

FASE 3: Se identifican y toman acciones a cerca de problemas de salud y bienestar de la población afectada, en prioridad a las patologías predominantes en función a la situación.

FASE 4: Ejecución de acciones de saneamiento requeridas para evitar el incremento de vectores y el contagio de enfermedades. Se coordinan e implementan las alternativas para el alojamiento temporal de las familias afectadas.

FASE 5: Se implementan las acciones definidas en el Plan de Contingencia aprobado por el Comité Nacional



Niveles de afectación de un desastre.

Una vez definida la situación de desastre, y descritas sus fases, el protocolo de actuación (SNPAD, 2006), propone una serie de criterios que ayudan a identificar la dimensión del evento, desde un nivel local como lo es el municipal, pasando por el departamental hasta el nacional. Importante resaltar en esta delimitación el criterio inherente, que es la división política, lo cual es de esperarse si el protocolo define responsabilidades a nivel de actores institucionales. Como se muestra en el siguiente cuadro, el nivel municipal ha sido delimitado con los criterios allí definidos y nominado como desastre de Nivel 1; el departamental corresponde a un desastre de Nivel 2 y el nacional a un Nivel 3.

CUADRO DE NIVELES DE AFECTACIÓN DE UN DESASTRE.
 (Tomado de SNPAD, 2006)

Desastre

Criterio se Afectación

Nivel 1	Un desastre es MUNICIPAL cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circumscribe al territorio o jurisdicción de un municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal) y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.
Nivel 2	Un desastre es DEPARTAMENTAL cuando el evento desastroso compromete dos o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.
Nivel 3	<p>PROCESO LENTO Un desastre es catalogado como de proceso lento, cuando las características de la amenaza que lo ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementarios de la nación.</p> <p>CARACTER SUBITO. Un desastre nacional es catalogado súbito, en función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son, o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.</p>



Marco legal.

- *Sobre la declaratoria de estado de emergencia:* Cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen con perturbar en forma grave o inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de los ministros declarar el Estado de Emergencia. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de Ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. (Artículo 215 de la Constitución).
- *Sobre la declaratoria de desastre:* El Presidente de la República declarará mediante decreto y previo concepto del Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, la existencia de una situación de desastre y en el mismo acto clasificará su magnitud y efectos como de cobertura nacional, departamental o municipal. Producida la declaratoria se aplicarán las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre, que el decreto ordene y específicamente determine. (Decreto 919 de 1989. Artículo 19.)
- *Sobre la declaratoria de calamidad pública:* Cuya ocurrencia será declarada por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres mediante acto administrativo en el cual se determinará si su cobertura es nacional, departamental o municipal. Frente a una declaratoria de desastre o calamidad, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres "procederá a elaborar, con base en el Plan Nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarado, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deben contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria". (Decreto 919 de 1989. Artículo 48)



Secuencia de actuación, recomendada a los medios masivos de información pública segun el protocolo de actuación del máximo nivel del gobierno frente a un desastre súbito de cobertura nacional. (SNPAD, 2006)

Se cita, de manera textual, la secuencia de actuación, diseñada para Medios Masivos De Información Pública, por el SNPAD, según versión actualizada del 2006:



Según sea su nivel de actuación.

Solicite un Directorio Telefónico de Emergencias que contenga información de los integrantes de los Comités Local y Regional de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD's y CREPAD's, así como de la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres DPAD



Para la coordinación de noticias en el Nivel Nacional.

Se debe tener presente la interlocución con el grupo de Información Pública de la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres DPAD, esta Dirección y las oficinas de prensa de la Presidencia de la República y del Ministerio del Interior y de Justicia, asumirán la coordinación de la información nacional.



El director del medio informativo debe solicitar al equipo de periodistas averiguar la siguiente información.

1. Ubicación, intensidad y duración del fenómeno.
2. Ubicación de la zona de más probable afectación.
3. Determinación de riesgos y peligros asociados que pueden sobrevenir en los próximos minutos o horas.

4. Disponer de recomendaciones muy rápidas para la población que puede estar en peligro y para la población del resto del país.
5. Tener claridad sobre la organización que legalmente debe coordinar la emergencia, dónde y cómo va a funcionar.



Debe indicarse a los periodistas acudir a las fuentes de información.

De los Comités Locales – CLOPAD's y /o Regionales –CREPAD's para la Prevención y Atención de Desastres.



Consulte el procedimiento de cómo el gobierno nacional define el manejo del desastre.

En los niveles municipal, departamental, o nacional.



Consulte las oficinas de prensa de palacio o del ministerio del interior y de justicia.

El lugar y la hora de la conferencia de prensa del Presidente donde se ofrecerá información fundamental sobre las decisiones del Alto Gobierno para el manejo de la situación.



Solicite al grupo de información pública de la DPAD.

Copias de los protocolos de actuación de los altos funcionarios del Estado, de las normas reguladoras de la atención del desastre y de los planes de contingencia. Estos documentos pueden ser excelentes guías para tener información fresca y de profundidad.



Participe en la conferencia de prensa del presidente.



Esté atento a la agenda del comité nacional de prevención y atención de desastres.

Reunirse en las primeras horas después del desastre y a las determinaciones que allí se tomen. Serán fundamentales para el manejo de la situación.



Objetivos de la información pública frente a un evento crítico nacional.

1. Orientar a la población de la zona afectada por el desastre sobre los comportamientos que le permitirán proteger su vida y la de los miembros de su comunidad.
2. Promover la participación de las comunidades en su autoprotección.
3. Apoyar la coordinación entre las autoridades territoriales, sectoriales y las comunidades, en la organización y desarrollo de la atención de la emergencia.
4. Apoyar la solución de los múltiples problemas surgidos de la crisis, en particular:
 - Orden público.
 - Riesgos Asociados al desastre.
 - La atención oportuna en salud y los operativos de búsqueda y rescate de víctimas.
 - Condiciones temporales de alimento, vestuario y alojamiento temporal a la población afectada.
 - La crisis psicosocial de la población afectada.



Papel de los medios de información pública en las situaciones de desastre.

Antes del desastre: Así como el periodista económico no puede improvisar y requiere tener un conocimiento especializado de los temas que maneja, de igual manera los periodistas que asumen la tarea de cubrir o coordinar la información de desastres severos, requieren tener conocimientos previos de aspectos técnicos y de los criterios de planificación, organización y coordinación de la emergencia.



Recomendaciones.

Formar Equipos Periodísticos en Cubrimiento de Desastres.

- Los directores de medios de comunicación deben procurar formar y especializar coordinadores y equipos periodísticos en los temas relacionados con los riesgos naturales, la prevención estructural y de largo plazo, los preparativos para la emergencia y el manejo de emergencias en general.
- En un Desastre Nacional, los periodistas que han sido formados y especializados podrán tener un nivel de conocimiento basado en experiencias anteriores, que les permitirá organizar técnicamente el cubrimiento informativo del desastre mayor o crítico.

La formación que es recomendable para los equipos de periodistas es en las siguientes áreas:

Formación básica

Con relación a los fenómenos desastrosos:

- Características de los fenómenos naturales y antrópicos.
- Causas y consecuencias de los desastres por tipo de evento.
- Estudio de probabilidades de ocurrencia.
- Instituciones y capacidad científica para estudio y predicción de amenazas.

Con relación a las medidas preventivas:

- Aspectos económicos y sociales de los riesgos.
- Acciones preventivas de largo plazo. Planificación urbana.
- Psicología social, actitudes, valores y cultura del riesgo y la prevención.

Con relación a los aspectos institucionales:

- Comprensión de los riesgos y sus desafíos multidisciplinarios y multiinstitucionales para la sociedad y el Estado.
- Responsabilidad social y responsabilidad del Estado en la prevención y la atención de los desastres.
- Institucionalidad en Colombia.

Con relación a los preparativos:

- Funcionamiento de los comités operativos de emergencias.
- Manejo de recursos económicos.
- Planes de Contingencia. Organización: Quién hace qué, cuándo y cómo.
- Responsabilidades sectoriales: Salud, Comunicaciones, Orden Público, Transporte, Búsqueda y Rescate, Bienestar Social.
- Manejo de reservas.



Manejo de la información durante el desastre.

Durante la fase de la atención de un desastre severo o crítico en el país, es importante que el equipo periodístico pueda tener información de los siguientes aspectos:

- Lo ocurrido
- Información técnica del evento ocurrido: tipo de evento, intensidad, cobertura geográfica, escenario para los próximos días, antecedentes históricos de eventos similares.
- Puntos críticos, municipios, departamentos y localidades más afectadas.
- Instituciones y capacidad de conocimiento y alerta.
- Evaluación de lo que puede ocurrir
- Peligros asociados que pueden generar víctimas fatales en las próximas horas o días. Recomendaciones a la población en riesgo. (Peligros asociados tales como réplicas sísmicas, deslizamientos e inundaciones generadas por un sismo, escapes de gas, incendios y explosiones, maremotos, etc.)
- Comportamiento sugerido a la población.
- Se debe dar a conocer e informar el comportamiento más adecuado que debe asumir la población afectada o en riesgo, por sitios y áreas de posible afectación. Así mismo, se deben preparar instrucciones a

los habitantes de otros sitios del país para evitar complicaciones en el manejo de la emergencia (como congestión telefónica, migraciones no planificadas para buscar familiares, ayudas no solicitadas o necesarias, etc.) Información sobre las condiciones vitales para el control de la emergencia.

- Información del estado en que ha quedado la infraestructura y el recurso humano de las siguientes redes y servicios y la forma en que está operando:
 - Telecomunicaciones
 - Accesibilidad a la zona (aérea, terrestres) de atención y a puntos críticos.
 - Orden público
 - Instalaciones y redes de salud, batallones, comandos, bomberos,
 - Organismos de socorro, morgues, cárceles, servicios públicos.

Información sobre la institucionalidad y la organización.

- Lugar, personas y forma en que están operando los Comités Municipales y Departamentales para la Prevención y Atención de Desastres.
- Funcionamiento de la organización nacional:
- Conformación, reuniones y temas del Comité Nacional de Emergencias
- Conformación, reuniones y temas del Comité Operativo Nacional
- Sala de Crisis – Funcionamiento grupos coordinadores especializados por áreas.
- Unidad Coordinadora de Ayudas
- Unidad Operativa de Almacenamiento de Ayudas
- Unidad Operativa Aeroportuaria y de Terminales.

Puntos de Coordinación.

Nacionales

- Sala de Crisis del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Unidad Coordinadora de Ayudas
- Unidad Operativa de Ayudas
- Unidad Operativa Aeroportuaria y Terminales
- Unidades Técnicas de Apoyo Directo a Comités Departamentales.

Regionales.

- Comité Operativo Regional
- Hospitales
- Morgues
- Centros de reservas
- Sitios de alojamientos temporales.

Planes estratégicos.

- Comunicaciones para la Emergencia
- Orden Público y Seguridad
- Accesibilidad
- Transporte

Criterios básicos para el manejo de la información.

Finalmente citamos lo dispuesto por el protocolo en relación a los criterios de información para periodistas, en desarrollo de un evento de desastre de orden nacional, (SNPAD, 2006):

Acudir a las fuentes correctas.

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está estructurado como un conjunto organizado de entidades del Estado, donde cada una tiene su especialidad, funciones, responsabilidades y procedimientos de actuación. La búsqueda y difusión de información resulta más eficiente y profesional si se conoce la especialidad de cada entidad y cuáles son sus posibilidades de ofrecer la información que se requiere.

Verificar la información.

Los rumores y la información inexacta pueden resultar perturbadores y generar comportamientos incorrectos de la población. Especialmente, situaciones como la alerta exagerada o deficiente a la población por determinado riesgo o

información inexacta sobre muertos y áreas destruidas puede suscitar pánico, inmunidad a las alertas técnicas o caos en la población, en cada caso. Confirmar la información consultando las fuentes adecuadas es una regla del periodismo profesional.

Evitar la generación de conflictos.

La información pública en condiciones de normalidad suscita opiniones contradictorias y valiosas, muchas de las cuales representan conflictos o discrepancias constructivas para la sociedad y el país. Ante un desastre potencial o que ya ocurrió, el conflicto de opiniones resulta regularmente perjudicial. Ciertamente, señalan los estudios del comportamiento social en situaciones de emergencia que la duda y la percepción de conflictos paralizan muy fácilmente la respuesta ciudadana, especialmente cuando ella es necesaria para la sobrevivencia de la misma población (como ocurre cuando las personas en alto riesgo deberían trasladarse a lugares seguros abandonando su vivienda y no lo hacen por encontrar opiniones aparentemente contradictorias).

No generar comportamientos antisociales.

Los comentarios de los medios de información pública, si no han sido mesurados, pueden suscitar comportamientos inesperados y fatales para el manejo de la emergencia. Vandalismo, delincuencia, instigación contra las autoridades y la organización para la emergencia pueden ser provocados fácilmente.

Evitar el pánico.

La población en situaciones de riesgo es altamente susceptible a vivir condiciones de pánico. Los medios de información pueden ser un factor detonante del pánico, o por el contrario, pueden ser un factor de tranquilidad y de cordura en el comportamiento individual y colectivo.

Crear confianza.

La credibilidad y la confianza en las autoridades y la organización para atender el desastre es el principal patrimonio de quienes tienen a su cargo la coordinación de una situación de emergencia y deben trabajar intensamente por merecerla.

Los medios de comunicación no solo deben apoyar a las autoridades que buscan contar con la confianza de la población, deben además procurar que la misma población confíe en sus posibilidades de organizarse y trabajar mancomunadamente por salir de la emergencia.

Neutralizar los rumores.

En las situaciones de desastres suelen tomar mucha fuerza las cadenas humanas de comunicación, algunos mensajes son benéficos, otros no. Aparecen rumores, mitos y falsas creencias que pueden hacer mucho daño y frente a lo cual es preciso que los medios informativos busquen claridad en la información, acudiendo a las fuentes más idóneas y técnicas que sea posible encontrar para hacer claridad.

Darle una justa dimensión al desastre.

Los desastres severos en cualquier país del mundo son un gran desafío a la capacidad de cohesión y respuesta de la sociedad y de sus autoridades; en la mayoría de los casos desbordan fácilmente la capacidad y los preparativos existentes. La crítica facilista y mal fundamentada sobre la atención, puede reflejar una visión poco elaborada del desastre.

Evitar la visión paternalista del Estado y de los afectados como indigentes.

La propensión a ver la atención del desastre como una responsabilidad exclusiva del Estado suele ser común en situaciones de desastre y refuerza esquemas paternalistas que minimizan las capacidades reales de la población afectada de salir adelante. Ciertamente, las mejores experiencias de recuperación por desastres en el mundo se logran cuando la población afectada puede ser sujeto activo de su proceso de recuperación, contando para ello con el apoyo subsidiario de su grupo social y del Estado.

Renunciar a los esquemas de atención del desastre tradicionales y poco eficientes.

En ocasiones los medios de comunicación adoptan visiones de la atención del desastre que reproduce esquemas antiguos e inconvenientes. Así ocurre por ejemplo cuando se limita a transmitir consolidados de víctimas o solicitudes de ayuda indiscriminada.

Consideración ética: no acudir a lo macabro

Apelar a las imágenes macabras de lo sucedido, en especial, las relacionadas con los cuerpos de las víctimas, no resulta recomendable. La mayoría de las personas en vida no desearían que una vez fallecidos o en estado de indefensión fueran motivo de la curiosidad ajena.



200 muertos y mil heridas dejó el terremoto de Popayán en 1983
diarioadn.co

IV

Herramientas virtuales para comunicadores

Consideramos en este anexo final, una serie de herramientas virtuales que apoyan la gestión de los comunicadores, desde la producción de documentos hasta la consulta de documentos. Las herramientas se organizan en 4 tipos, dependiendo de la utilidad de cada una: Video, Audio, Documentos, Infografías y productividad. (Fuente: <http://blogdelmedio.com/2010>).

Herramientas de audio.

Soundcloud (<http://soundcloud.com/>)

- Página para subir audio, fácil de usar y muy rápida.
- Permite subir hasta dos horas de audio.
- Permite manejar estadísticas de la reproducción de tus audio
- Presentación agradable para embeber dentro del blog del comunicador, página o red social.
- Compatible con todas las páginas, redes y blogs.

Audioboo (<http://audioboo.fm>)

- Permite hacer grabaciones y subir desde el celular.
- Herramientas para grabar audio.
- No necesitas instalar ningún programa.
- Límite de 5 minutos por pista.
- Capacidad 50 mb.

- Audioboo ofrece un código para insertar el mensaje en un blog o página web.

Go Eer (<http://www.goear.com>)

- El aspecto de la página es bastante simple.
- El tamaño del archivo de audio no debe superar los 10 Mb.

Houndbite (<http://www.houndbite.com/>)

- Sitio para subir y escuchar audios, permite compartir en redes sociales y embeber en blogs

Aviary (<http://aviary.com>)

- Editor de audio en línea.

Música gratis (<http://www.freoplaymusic.com/>)

- Página de archivos de música para fondos y cortinillas libres de derecho.
- Ideal para utilizar como fondo de videos, acompañamiento musical.
- Música instrumental, ambiental, y de muchísimos géneros, duración y formatos.
- Algunos programas para edición de audio

Audacity (<http://audacity.sourceforge.net/?lang=es>)

- Grabación de audio en tiempo real.
- Edición archivos de audio tipo Ogg Vorbis, MP3, WAV, AIFF, AU y LOF.
- Conversión entre formatos de audio tipo.
- Importación de archivos de formato MIDI y RAW.
- Edición de pistas múltiples.
- Agregar efectos al sonido (eco, inversión, tono, etc).
- Posibilidad de usar plug-ins para aumentar su funcionalidad.

- Para exportar archivos en MP3 es necesario instalar el archivo LAME.
- Compatible con Mac y Windows.

Free-audio-editor (<http://www.free-audio-editor.com/>)

- De apariencia agradable.
- Herramienta para la reducción de ruido.
- Función de grabación de audio.
- Compatible con varios formatos de archivo incluyendo wav (múltiples codecs), mp3, wma, ogg y muchos más.

*25 programas para la edición de audio gratis
(<http://www.hongkiat.com/blog/25-free-digital-audio-editors/>VIDEO)*

Herramientas de video.

Vimeo (<http://www.vimeo.com>)

- Permite subir videos en alta Calidad (HD).
- Menos popular que Youtube por lo que se vera menos.
- Capacidad en la cuenta básica de 500 Mb.

Screenr (<http://screenr.com>)

- Hace captura de video de la pantalla.
- Ideal para hacer tutoriales.

Livecast (<http://www.livecast.com/>)

- Transmitir desde el celular al blog

Youconvertit (<http://www.youconvertit.com/>)

- Convierte cualquier tipo de documento al formato y versión que necesites.
- Convierte archivos de imagen, audio ,video ,documentos y muchos más.

- El archivo lo cargas a la página y te mandara un correo con una liga en la que puedes bajar el archivo ya convertido a formato que lo pediste.
- Muy bueno para video, aunque le baja un poco la calidad del video.

SUPER (<http://www.erightsoft.com/SUPER.html>)

- Soporta una gran variedad de formatos de video audio y formatos de celulares
- Audio: AC3, AMR, MP2, MP3, MP4, Ogg Vorbis, RA, WMA
- Video: 3GP, 3G2, ASF, AVI, FLI, FLC, FLV, MPG, MOV, MP4, Ogg Vorbis, QT, RM, STR, SWF, VIV, VOB, WMV
- Recomendado utilizar con archivo LAME.

Herramientas para documentos.

Scribd (<http://www.scribd.com/>)

- Para subir documentos y presentaciones en línea.

Prezi (<http://prezi.com/>)

- Presentaciones en línea.

Slideshare (<http://www.slideshare.net/>)

- Ideal para presentación en web, subir documentos de word, presentaciones de Power Point, pdf a través de webinar.

Twitdoc (<http://www.twitdoc.com/>)

- Para subir documentos en twitter.

Embedit (<http://embedit.in/>)

- Para embeber documentos, video, presentaciones, muy fácil de usar, y de presentación muy agradable y sencilla.

Herramientas de infografía

Widgenie (<http://www.widgenie.com/>)

- Permite hacer gráficas desde Excel.
- Crear visualizaciones y tiene gráficas muy agradables.
- Permite compartir en redes sociales y embeber en blogs.
- Funciona perfecto con Blogger
- Organización, compartir y gestionar el tiempo

*Mindmester
(<https://www.mindmeister.com/>)*

- Ayuda a la organización de ideas, mapas mentales, lluvia de ideas. + the brain <http://www.thebrain.com/> Para embeber otro tipo de archivos

Mockflow (<http://www.mockflow.com/>)

- Para hacer bocetos

Dipity (<http://www.dipity.com/>)

- Líneas de tiempo interactivas.

Herramientas de productividad

Webnote (<http://www.webnotes.net/>)

- Permite poner notas, hace subrayados de textos en una pagina web.

Evernote (<http://www.evernote.com>)

- Guardar tus ideas, lo que veas y apuntes. Luego encuéntralo todo en cualquier ordenador

Wallwisher (<http://www.wallwisher.com/>)

- Notas y papelitos de pendientes.

Teuxdeux (<http://teuxdeux.com/list>)

- Nos ayuda a hacer lista de tareas

BlinkList (<http://www.blinklist.com>)

- Para guardar nuestras ligas favoritas

Zshare (<http://zshare.net/>)

- Subir todo tipo de archivo, proporciona un código para embeber a blogs y páginas soporta archivos de flash .

Aelabs (<http://wwwaelabs.net/flash/>)

- Obtén el código para embeber un flash a través del URL de un archivo
- Medir la usabilidad de un proyecto

Usabilla (<http://usabilla.com>)

- Magnífico para hacer pruebas de usabilidad de una página.

V

Conceptos clave de comunicación

Fuentes: <http://rlemus0875.wordpress.com/>; <http://recursos.cnice.mec.es>; <http://www.banrepultural.org>; www.escritores.org; <http://semioticaiscaa.files.wordpress.com>

Acontecimiento: evento, hecho o suceso con importancia. La importancia es relativa y depende principalmente del contexto, la cultura, el problema en cuestión, el énfasis e incluso la formación del comunicador.

Actualidad: cosa o suceso que atrae y ocupa la atención de la mayoría de la gente en un momento dado.

Agencia: en el contexto de las comunicaciones y el periodismo hace referencia a las empresas que venden información.

Agenda periodística: se refiere al conjunto de temas seleccionados, o la delimitación temática, que es programada para hacer parte de un índice general.

Agenda setting: proceso de selección de la noticia del enfoque que le dan los medios a las mismas y de su posible transparencia con respecto al público.

Avance: redacción corta, resumida o sintética que pretende abordar de manera rápida pero clara un hecho en particular. Se reconoce de

manera general que la palabra “avance” resalta la importancia de la información, que posteriormente será ampliada.

Columna periodística: cada una de las partes en que se divide verticalmente una página de una publicación impresa. Lo cual puede variar entre publicaciones que tienen diseños diferentes. Normalmente las páginas están formadas por tres, cuatro o cinco columnas en las que se incorporan los textos periodísticos.

Conferencia de prensa: reunión convocada por una fuente para dar a conocer una información a los medios y en la cual éstos pueden hacer preguntas.

Circulación: es la acción de lanzar una publicación impresa desde el centro de producción al punto de venta. Para llevar a cabo este proceso correctamente se requiere de una buena distribución.

Consejo editorial: organismo formado por un conjunto de personas que tienen la responsabilidad de la línea editorial de la publicación.

Corresponsal: corresponsal es la persona que, desde un país extranjero, se encarga de enviar información de actualidad a un medio de comunicación. El corresponsal debe cubrir las noticias que se producen en el territorio donde ha sido asignado y enviar el material al periódico, radio o canal de tv que lo contrató.

Columna periodística: cada una de las partes en que se divide verticalmente una página de una publicación impresa. Según sea el diseño de los periódicos, podemos observar que las páginas están formadas por tres, cuatro o cinco columnas en las que se incorporan los textos periodísticos.

Concentración informativa: acumulación del poder de informar, consecuencia de sucesiones de patrimonio o acuerdos comerciales, que puede alterar la libre concurrencia de bienes y servicios en el mercado de la información.

Conferencia de prensa: reunión convocada por una fuente para dar a conocer una información a los medios y en la cual éstos pueden hacer preguntas.

Consejo editorial: organismo formado por un conjunto de personas que tienen la responsabilidad de la línea editorial de la publicación.

Cuerpo de la noticia: el cuerpo de la noticia desarrolla, a partir de lo anticipado en el lead, el resto de datos informativos que ha generado un acontecimiento. El cuerpo de la noticia contiene, normalmente, tres elementos básicos:

- Primero: los datos que completan lo enunciado en el lead.
- Segundo: aporta datos complementarios, cuando resulta necesario, que ayudan a comprender la noticia en su contexto (antecedentes, consecuencias, etc.), y
- Tercero: incorpora otros elementos que tienen un interés secundario respecto a los primeros párrafos de la noticia. El lead o entradilla puede o no diferenciarse mediante un cuerpo mayor o un tipo de letra distinto del cuerpo de la noticia, de esta forma se identifica con claridad. La entradilla o lead es el primer párrafo de la noticia y además el núcleo fundamental de toda la información. En él se concentran los datos esenciales.

Edición: en el caso de la prensa, y según el reglamento de la ojd, edición es producto o el conjunto de ejemplares impresos a partir de los mismos moldes o planchas. Conjunto de ejemplares de una publicación periódica distribuidos y difundidos. La edición extraordinaria es la que lanzan los periódicos o las revistas cuando ya ha salido la normal. También se entiende por edición a la acción de elaborar y organizar el contenido de una página, sección o publicación completa.

Editor: evalúa y selecciona las obras, lleva a cabo una lectura detenida y realiza las debidas correcciones de las mismas. Adapta los escritos a un formato apto para imprenta y, tras la impresión (y

corrección de los errores, de haberlos, de las pruebas de imprenta), puesta en el mercado o al presentado al público, utiliza todos los medios de promoción y distribución a su alcance.

Editorial: el editorial es en realidad una respuesta a un hecho pero también a las noticias que derivaron del mismo. Para desarrollar o escribir una editorial es necesario conocer en detalles los antecedentes y realizar una documentación completa a cerca de las causas y las consecuencias para poder relacionar y analizar hechos; así mismo tener la capacidad de abarcar el contexto para poder medir el alcance y la trascendencia de los hechos. Por esta razón es normal que exista mayor distancia temporal entre el acontecimiento y la publicación del editorial que la que hay entre el hecho y la noticia.

Entradilla o entrada: es la primera parte del párrafo de la noticia, la cual está compuesta por seis preguntas esenciales del periodismo: ¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo? Y ¿por qué?. Existen dos tipos de entradillas: la audiovisual y la de prensa. La primera utilizada en televisión y radio y la segunda en medios de comunicación escrita.

Entrevista: es un género periodístico de comunicación oral que se establece entre dos o más personas, basadas en las declaraciones de una fuente (persona entrevistada), con el fin de obtener información o una opinión. La entrevista está dividida en presentación del personaje, preguntas que son el cuerpo de la entrevista y la conclusión como cierre.

Flash: la información más breve y urgente que transmite una agencia.

Fuente: persona que, a título individual o en nombre de la institución o en función del cargo que representa, emana información, datos o contenidos que se enviaran a los medios.

Gabinete de prensa: departamento de una empresa o de un organismo oficial encargado de transmitir la información y de ponerse en contacto con los medios.

Géneros periodísticos: cada una de las distintas categorías en que se puede articular el contenido periodístico.

De acuerdo con: “la prensa: un recurso para el aula” (2012); los géneros periodísticos son formas literarias que se emplean para contar la actualidad en un periódico. Dependiendo de la posición que tome el narrador o emisor del mensaje, pueden distinguirse por su carácter informativo, interpretativo o híbrido de ambos. José Luis Martínez Albertos los define como “aquellas modalidades de la creación literaria concebidas como vehículos aptos para realizar una estricta información de actualidad (o periodismo) y que están destinadas a canalizarse a través de la prensa escrita.”

Se pueden destacar tres etapas en el “periodismo moderno”:

- **Periodismo ideológico:** predomina en todo el mundo hasta el final de la primera guerra mundial. Es doctrinal y moralizador, al servicio de ideas políticas o religiosas.
- **Periodismo informativo:** surge sobre 1870; primero en Inglaterra y después en EEUU, como un periodismo que se apoya sobre todo en la narración o en el relato de los hechos.
- **Periodismo de explicación:** se inicia a partir de 1945, cuando termina la segunda guerra mundial. Se busca una mayor profundidad en las informaciones, para lo que el periodista utiliza una mezcla entre el relato y el comentario.

Imprenta: nombre utilizado para designar diferentes procesos para reproducir palabras, imágenes o dibujos sobre papel, tejido, metal y otros materiales. Estos procesos que a veces reciben el nombre de artes gráficas, consisten en esencia en obtener muchas reproducciones idénticas de un original por medios mecánicos, por lo que el libro impreso ha sido bautizado como el primer producto en serie. También se utiliza el término sinónimo “rotativa”.

Infografía: es una especialidad en la que se utilizan equipos informáticos para generar o modificar imágenes, de dos y tres dimensiones creadas por el programa informático y se emplea para la divulgación y promoción de actividades, sucesos, etc., razón por la que cada día se aplica más en la prensa escrita.

Con la infografía se generan o modifican imágenes de apoyo para las noticias, para que los contenidos informativos de una publicación periódica sean más visuales. Es la evolución de la información gráfica gracias a los ordenadores.

Mercado de la información: ámbito social donde se promueve y realiza el encuentro de ofertas y demandas de productos o servicios informativos. También se define como el conjunto de organizaciones que ofrecen contenidos informativos a públicos que tienen la necesidad de conocer y estar informados, cuando estos últimos además tienen capacidad de compra y están dispuestos a comprar.

Noticia: es el relato de hechos que consta de dos partes entradilla y cuerpo de la noticia. Pertenece al género de información y se refiere a un hecho novedoso o no muy común. De esta manera, la noticia es un hecho de índole periodística que obliga a recortar la realidad.

Off de record: son las fuentes con atribución de reserva total, esto quiere decir cuando la fuente proporciona información en la cual no puede revelar el nombre y desea permanecer en el anonimato.

Objetividad: cuando la información parte de un conocimiento exacto y cierto, de una reflexión consciente de las intenciones que genera imparcialidad de los criterios personales o subjetivos

Pirámide invertida: es una herramienta para organizar la información con los datos presentados de mayor a menor importancia según lo géneros periodísticos.

Periodismo: es un oficio que tiene como fin la búsqueda exhaustiva y la producción de noticias es una actividad que consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad. Desde comienzos del siglo xx, el periodismo se convirtió en la profesión que asume como misión de carácter público la labor de mantener informados a todos los sectores de la sociedad. (fuente: <http://www.banrepultural.org>).

Pauta periodística: es el proceso a través del cual un medio decide ofrecer una determinada información al opinión pública y eliminar otras.

Primicia: consiste en conseguir, antes que ningún otro medio una noticia o una información relevante en un momento específico. Esta se convierte en una ventaja sobre sus competidores mediante la publicación de una noticia en primer lugar.

Reportaje: es un género periodístico que consiste en la narración de sucesos o noticias de cualquier tipo las cuales tienen que ser actúale, no necesariamente esta tiene que seguir una estructura rígida como la noticia.

Rueda de prensa: es un acto informativo convocado por un organismo o entidades al que están invitados los medios de comunicación. La rueda de prensa se relaciona en que uno o más personajes deseen expresar algo o dirigirse al público. Se puede decir que una rueda de prensa es una especie de entrevista de carácter grupal donde el tiempo es limitado. (fuente: <http://www.banrepultural.org>)

Redacción electrónica: conjunto de equipos informáticos que forman parte de un sistema global cuyo objetivo es localizar, seleccionar, manipular y distribuir la información. En esta operación se puede eliminar el papel como soporte intermedio y sustituirlo por un soporte electrónico para los originales, y enlazado con las unidades de composición para la obtención en columnas múltiples o páginas completas de esa información.

Redactor jefe: persona responsable de diversas partes de la información y de las personas que trabajan en estas áreas. En la escala ejecutiva está por encima de los jefes de sección.

Redactor web: es el redactor que trabaja en un diario electrónico o en la edición digital de un diario impreso. También aquel que realiza labores de redacción en una página web.

Reseñas culturales: Noticias que informan sobre un acontecimiento cultural, como la aparición de determinado libro, el estreno de una película, la inauguración de una exposición artística, etc. Suelen estar ubicadas en la sección de cultura o espectáculos de los periódicos.

Equilibrio de la noticia: considerar todas las fuentes posibles, pero pertinentes, que originan la información o que sustentan la noticia con el fin de dar a conocer diferentes versiones o puntos de vista frente a un hecho. En este caso el público se encarga de sacar sus propias conclusiones y no el comunicador o el periodista, lo que permite imprimir objetividad a las noticias.

Sesgo periodístico: lo contrario al equilibrio en una noticia es el sesgo periodístico, permitir una posición o interés (ya sea político, religioso o personal, entre otros) hace que la noticia transmita una tendencia deliberada que no se origina en el lector sino en el comunicador.

Sociedad de la comunicación: también se conoce como “civilización comunicacional” al sistema social en el que vivimos y que está influido por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información (telecomunicaciones, informática, etc.).

Sueltos: breves artículos de opinión, no firmados, en los que el periódico opina sobre temas que carecen de la trascendencia suficiente para dedicarles un editorial principal. En ocasiones se utilizan para abordar en un tono más ligero temas importantes.

Tecnicismos: conjunto de vocablos, palabras que se emplean en un determinado tipo de lenguaje como puede ser el utilizado en un arte, ciencia, profesión, etc.

Tipografía: es la forma más antigua de impresión. Nació con el invento del tipo móvil de imprenta metálica y móvil fundido a mediados del siglo xv. Procedimiento por el que las superficies de imprenta se construían ensamblando miles de tipos de plomo que llevaban fundida en relieve una letra o una combinación de éstas con el fin de crear páginas de texto. Se aplicaba entonces tinta a la parte en relieve y se estampaba sobre papel o pergamino. Durante cinco siglos fue la única técnica de impresión para grandes tiradas.

Titular (de la noticia): es una parte diferenciada de la noticia son sus titulares. Titular correctamente las noticias es una tarea difícil que el periodista debe conseguir dominar. Se trata de condensar la esencia de nuestra información en un número de palabras limitado. No podemos utilizar ni más ni menos palabras de las previstas por el espacio del que disponemos en la maquetación de la página. Los titulares pueden constar de tres elementos: antetítulo o epígrafe, título y subtítulo. La parte principal e imprescindible es el título que cuenta lo esencial de la noticia. Los otros dos pueden utilizarse o prescindir de ellos según acostumbre la publicación. Cuando una publicación incluye un antetítulo o epígrafe o un subtítulo lo hace para ofrecer datos complementarios a los aportados en el título que también resultan esenciales o explican mejor la noticia.

Tipos de títulos: no todos los medios titulan de la misma forma, incluso en un mismo periódico podemos encontrar distintas formas de titular las noticias entre unas secciones y otras. Debes conocer que existen cuatro tipos de titulares y que debes elegir aquel que resulte más apropiado al medio donde escribas y a la noticia que trates:

- **Títulos expresivos:** los que no aportan información sobre el acontecimiento porque se presume que ya es conocido por el lector. Tratan exclusivamente de llamar la atención

del lector utilizando palabras sueltas, generalmente acompañadas con signos ortográficos de admiración o interrogación. Se utilizan mucho en la prensa deportiva.

- **Títulos apelativos:** pretenden sorprender al lector, hacen referencia a lo más llamativo o sorprendente de la noticia. Se utilizan mucho en la prensa sensacionalista (o en algunas revistas del corazón) o de sucesos.
- **Títulos temáticos** o simplificadores: simplemente enuncian el tema de la información pero no aportan ninguna información. Se suelen utilizar o para pequeñas noticias sin demasiada importancia o para titular otros géneros periodísticos no informativos como los editoriales, artículos, etc.
- **Títulos informativos:** cumplen las tres funciones que hemos mencionado, explican el sujeto de la acción, la acción y sus circunstancias. Siempre se utiliza el tiempo verbal presente para dar una sensación de mayor inmediatez de la noticia.

Veraz: como complemento de los conceptos anteriores, esta el de veracidad que se refiere a la integridad documental de la noticia, a la coherencia entre su contenido y los hechos que son motivo de la noticia.

VI

Glosario

Adaptabilidad:

Capacidad o habilidad de un grupo social de ajustarse a cambios ambientales con fines de supervivencia y sostenibilidad.

Alerta:

Estado que se declara, con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Amenaza:

Peligro latente que representa la posible manifestación dentro de un período de tiempo de un fenómeno peligroso de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede producir efectos adversos en las personas, los bienes y servicios, así como en el ambiente. Es un factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un evento se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Análisis de riesgo:

En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos

y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en si mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada.

Antrópico:

De origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.

Bienes y servicios:

Son aquellas cosas tangibles e intangibles, de valor económico que reportan beneficio a quienes las poseen o usufructúan y que permiten la vida en comunidad. Serán bienes cuando son susceptibles de apropiación, sea privada o pública, y servicios cuando su utilidad radica exclusivamente en su consumo.

Catástrofe:

Desastre mayor que involucra alto número de víctimas y daños severos.

Contingencia:

Posibilidad de que un evento suceda o no. Proximidad de un daño.

Crisis:

Es el proceso de liberación de los elementos sumergidos y reprimidos de un sistema como resultado de una perturbación exógena o endógena, que conduce a la parálisis de los elementos protectores y moderadores, la extensión de los desórdenes, la aparición de incertidumbres de todo tipo y de reacciones en cadena y eventualmente a la mutación o desaparición del sistema en crisis. Las crisis pueden ser el resultado de un desastre o constituir ellas mismas el desastre.

Daño:

Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

Desarrollo sostenible:

Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desastre:

Desgracia grande, calamidad. Acontecimiento en el cual una ciudad o una comunidad sufre grandes pérdidas humanas y materiales, en el que se necesita de la ayuda externa para atenderlo, debido a que la situación social ha sido trastornada. Acontecimiento en el cual una ciudad o comunidad sufre grandes pérdidas humanas y materiales, en el que se necesita de la ayuda externa para atenderle debido a que la situación social ha sido trastornada.

Alteraciones intensas en las personas, bienes, servicios y el medio ambiente causadas por un suceso natural o generado por el ser humano o la tecnología que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Situación derivada de un fenómeno natural o secundario a la actividad humana, que implica importante deterioro de la salud, los ecosistemas, la organización social y las actividades económicas de la comunidad. Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas en el ámbito humano, material o ambiental, suficiente para que la sociedad afectada no pueda salir adelante con sus propios medios. Los desastres se clasifican frecuentemente de acuerdo a su causa (natural o antropogénico)

Ecosistema:

Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

Efectos directos:

Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un suceso, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y en el ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

Efectos indirectos:

Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el ambiente.

Elementos en riesgo (expuestos):

Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por la manifestación de un fenómeno peligroso.

Emergencia:

Estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y que exige la atención o preocupación de las instituciones del estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Evaluación de la amenaza:

Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un cierto grado de severidad,

durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evento (perturbación):

Suceso o fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza. Es importante diferenciar entre un evento potencial y el evento mismo, una vez éste se presenta.

Intensidad:

Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

Intervención:

Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de predisposición al daño de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención intenta modificar los factores de riesgo.

Gestión del riesgo de desastres:

Planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgos, preparación para la atención de emergencias y recuperación posdesastre de la población potencialmente afectable.

Líneas (redes) vitales:

Infraestructura básica o esencial. Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de

combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

Mitigación (reducción):

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlas.

Pérdida:

Valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

Plan de contingencia:

Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Plan de emergencias:

Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible, después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de gestión de riesgos:

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción

de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población.

Preparación (preparativos):

Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia.

Prevención:

Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Pronóstico:

Determinación de la probabilidad de que un fenómeno se manifieste, con base en el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

Recuperación:

Proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

Reducción del riesgo de desastres:

Medidas de intervención compensatorias dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y acciones prospectivas de control, con el fin de evitar futuras condiciones de riesgo. Son medidas de prevención-mitigación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no genere daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Resiliencia:

Capacidad de un ecosistema o de una comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez a sido afectada por un fenómeno peligroso.

Respuesta:

Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo:

Es la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período de tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Riesgo aceptable:

Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera, por considerar que son poco factible y, usualmente, a cambio de un beneficio inmediato. Es el nivel de probabilidad de una consecuencia dentro de un período de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

Sistema integrado de información:

Toda la teoría existente sobre las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de las instituciones y de la población, fundamental para la toma de decisiones y priorizar las actividades y proyectos de gestión de los riesgos.

Sistema de gestión del riesgo de desastres:

Organización abierta, dinámica y funcional de instituciones y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas y actividades de carácter técnico-científico, de planificación, de preparación para emergencias y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.

Vulnerabilidad:

Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.



El fuerte invierno provocó hundimiento en Gramalote, Santander. (2010).
diarioadn.co

VII

Bibliografía

UNESCO. 1986. Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas de la Federación Internacional de Periodistas.

Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. Julio de 1993

Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE). Noviembre de 1993.

Directivas de la Federación Internacional de Periodistas. Mayo de 1998

Principios de Unicef sobre cobertura periodística. Octubre de 2005

Código de Ética de Nicaragua sobre niñez y adolescencia. Noviembre de 2005

TAUFIC CAMILO. 2005. La Autorregulación del Periodismo. Manual de Ética Periodística Comparada. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. 2005.

Código de Ética de los Periodistas Brasileños, Federação Nacional dos Jornalistas. Agosto de 2007

Conjunto de Guías Éticas para hacer Periodismo en la Web, Poynter Institute. Setiembre de 2011 (Versión en español)

Las 10 mejores prácticas para medios sociales, American Society of News Editors. Setiembre de 2011 (Versión en español)

Guía sobre redes sociales para empleados de la agencia Associated Press. Julio de 2012

SNPAD y Banco Mundial (2010). Guía municipal para la gestión del riesgo. Proyecto de asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia. Subcomponente B.3 del Programa APL-1

Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales, crédito BIRF 7293-CO. Bogotá, Colombia.

CAMPOS, A., NIELSEN, H, DÍAZ, C., RUBIANO, D., COSTA, C., RAMÍREZ, F., Y DICKSON E. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Banco Mundial, 2012. 436 p

LAVELL, ALLAN. 1996. Degradación Ambiental, Riesgo y Desastre Urbano: Problemas y Conceptos". En Fernández, María Augusta. Ciudades en Riesgo. LA RED. USAID. Lima, Perú.

NARVÁEZ, L., LAVELL, A., & PÉREZ ORTEGA, G. 2009. La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos. Lima: PREDECAN. Recuperado a partir de <http://www.comunidadandina.org/predecan/publicaciones.html>

SCHINITMAN, N. 2011. Riesgo Ambiental. Oficina Pro Bono de educación ambiental. En línea 2011. Disponible. http://www.revistavirtualpro.com/blog/files/ti-Riesgo-Ambiental_Schinitman.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2005). Guía ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Bogotá: DNP.

LEMA, I., ZUCK, M. Y ROJAS-BRACHO, L. (2010). Introducción al análisis de riesgo ambiental. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Mexico, D.F.

CHOCONI, G. (2010). Comunicación de Riesgo, una aproximación conceptual, documento de trabajo. Recuperado el 10 de febrero de 2012, de http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UERA/file/0910_comunic_riesgo_UERA.pdf.

COVELLO V, ALLEN F. (1988) Seven Cardinal Rules of Risk Communication. U.S. Environmental Protection Agency, Office of Policy Analysis, Washington, D.C.

FERNÁNDEZ GIBBS, CARMEN. (1998). Rol de la Comunicación en la Gestión Integral de Protección y Seguridad". Presentado en el Taller Regional sobre Comunicación Social y Prevención de Desastres, DIRDN, PED/OPS, PNUD, Defensa Civil del Ecuador, Quito,

VAN-DER HOFSTADT, C.J. (2005). El libro de las habilidades de comunicación. Madrid: Díaz de Santos. 2^a Edición. 234 páginas. ISBN: 84-7978-690-6.

BRENNAN, B., & GUTIERREZ, V. (2011). Guía para elaborar la estrategia de comunicación de riesgos. OPS/OMS. Washington, DC, EEUU.

MORALES, M. (2006). Periodistas por la gestión de desastres. Una guía para el trabajo informativo que puede salvar vidas. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la presidencia SCEP.

ULLOA, F. (2001). Manual de gestión de riesgos de desastre para comunicadores sociales: una guía práctica para el comunicador social comprometido en informar y formar para salvar vidas. Lima, Perú.

CISP. 2007. La comunicación social en la gestión del riesgo. Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP). Noboa Camaño 186 y Humbolt. Quito - Ecuador

ULLOA, F. 2011. MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PARA COMUNICADORES SOCIALES. Una guía práctica para el comunicador social comprometido en informar y formar para salvar vidas. Lima Perú



Amazonas: Inundaciones en distrito de Cenepa (Perú) tras lluvias de 25 horas , 2010
<http://prevencionpe.blogspot.com/2010/05/amazonas-inundaciones-en-distrito-de.html>

VIII

Catálogo de Propuestas

Las propuestas o iniciativas comunitarias exitosas presentadas por los participantes del diplomado en los cuatro departamentos donde se adelantó el proceso de capacitación, se formularon bajo la asesoría de los docentes y el conocimiento adquirido en cada módulo. Este ejercicio dio como resultado un catálogo de propuestas que son el reflejo de los problemas locales identificados por los participantes desde el enfoque de la gestión del riesgo, el cambio climático y la educación ambiental. El catálogo de propuestas se presenta como un apéndice al final de los módulos con el fin de que el mismo permita conocer parte de la problemática local y actual en cada departamento.

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Análisis y gestión piloto para afrontar el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos en espacio público y fuentes hídricas del centro poblado del corregimiento de Villarestrepo - Ibagué



Integrantes del

grupo o Representante: Andrés Moreno Pérez, Oscar Quiroga Londoño, José Luís Yara Acosta, Lilia Rocio Mondragón, Mónica Alejandra Cardona Páramo, Luis Carlos Rubio Arenas

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Implementación de estrategias para la conservación y restauración del área natural municipal en la microcuenca de la quebrada El Cobre en la vereda Porvenir del municipio de San Luis - Tolima



Integrantes del

grupo o Representante: Antonio Guzmán, Derly Penagos

Zona de trabajo: **Regional SUCRE**



Proyecto:

Plan de conservación del Bálsamo de Tolú en el norte del departamento de Sucre como estrategia para la adaptación al cambio climático



Integrantes del grupo o Representante:

Samuel Gutiérrez Atencia

Zona de trabajo: **Regional SUCRE**



Proyecto:

Sistema de información para la prevención del riesgo en el Golfo del Morrosquillo en el departamento de Sucre



Integrantes del grupo o Representante:

Walber Enrique Básilio Cruz, Julio Martínez, Natalia Pérez, Alan Gil, Kelly Cuevas, Jennifer Ruiz, Diana Ortega, Lina Waldipar, Juan Cuello, Osvaldo Madera, José Bertel, Evaristo Espinoza.

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Programa de educación en normatividad de gestión ambiental y del riesgo en la ciudad de Ibagué



Integrantes del

grupo o Representante: Gloria Restrepo Romero, Diana Milena Neira, Rafael Rico Troncoso, Efraín Larrarte Haya

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Sistemas anaerobios mitigantes del calentamiento global en Rovira - Tolima



Integrantes del

grupo o Representante: Dairo Alberto Enciso Tafur

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Reforestación protectora y control de rivera del río Ortega sobre el barrio La Vega - Ortega



Integrantes del grupo o Representante:

Andrés Díaz Serrato, Ana Sandoval Sánchez, María Aguilar Sandoval

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Reducir la vulnerabilidad en amenazas naturales y antrópicas en la comunidad educativa Comuna 13 de Ibagué, a través de la implementación de los gestores de riesgo GRID



Integrantes del grupo o Representante:

Giovanny Posada Toro

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Generando empleo y propiciando un ambiente sano a partir del manejo integral de nuestros residuos sólidos en Saldaña - Tolima



Integrantes del

grupo o Representante: Kimberly Jiménez Guzmán

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Educación ambiental y adaptación al cambio climático en la comunidad ribereña a las quebradas La Perla y El Guamal, en el corregimiento Juntas - Ibagué



Integrantes del

grupo o Representante: Adriana Parra, Augusto Ramírez, Jenny Catalina Romero, Pablo Sigifredo de La Rosa, Jhonatan Sarmiento

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Construcción de reservorio de agua utilizando la técnica de bioconstrucción ecotec en el barrio Andalucía Real de la ciudad de Ibagué



Integrantes del grupo o Representante:

Paula Andrea Rodríguez

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Implementación de sistemas productivos de carácter demostrativo como mitigación del riesgo de avalancha en el sector de influencia de la quebrada El Peñuelo en Ibagué Tolima.



Integrantes del grupo o Representante:

Jairo Prada

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Recuperación del humedal natural "La Herreruna" en el municipio de Guamo Tolima



Integrantes del

grupo o Representante: *Daissy Granados, Daniel Castellanos, Gabriel Jaramillo León, Fernando Díaz, Carlos Cáceres, Nelson Ruiz, José Luis Santa, Andrea Ortega*

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Sensibilización a población productora agropecuaria en el factor de riesgo y cambio climático para la acometida de obras civiles en la contención de deslizamientos por remoción en masa de material en la vereda Santa Teresa, parte alta del municipio de Ibagué



Integrantes del

grupo o Representante: *Gonzalo Gutiérrez, Martha Cristina Salazar, Santiago Peña*

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Recuperación del caudal para la cuenca del río Coello



Integrantes del grupo o Representante:

Ricardo Alberto Palma, Carlos Ariel Cartagena Molano

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Plan de adaptación al cambio climático como estrategia sectorial para la disminución del riesgo en el páramo Anamichú



Integrantes del grupo o Representante:

Darío Meneses

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Manejo integral de residuos sólidos inorgánicos y aprovechamiento de orgánicos - Ibagué



Integrantes del

grupo o Representante: *Felipe Adolfo Villanueva, Diego Fernando Ferrera, Rosa Helena Monroy, Henry Nicolás Murcia*

Zona de trabajo: **Regional TOLIMA**



Proyecto:

Campaña educativa en las escuelas rurales acerca de las amenazas que conlleva el cambio climático en las cuencas del río Combeima y Gualí



Integrantes del

grupo o Representante: *Carlos Andrés Salazar*

**Proyecto:**

Zona de trabajo: **Regional SUCRE**

Fortalecimiento de la Participación de los Líderes comunitarios de las comunas 8 y 9 zona sur de Sincelejo que contribuyan en la disminución de la contaminación del Arroyo Santa Cecilia

**Integrantes del grupo o Representante:**

Medardo Montes Arrieta, José Márquez, Karina Vásquez Arrieta, Luis Alfredo Beltrán.

**Proyecto:**

Zona de trabajo: **Regional SUCRE**

Preparación de la comunidad de Colosó -Sucre en la gestión del riesgo y en la adaptación al cambio climático.

**Integrantes del grupo o Representante:**

Yenis del Carmen Arrieta Alvares, Andrés Rodríguez, Yojaira Paternina, Lilibeth García, Irma Arrieta, Alexandra Valderrama, Marlon Acevedo

**GESTIÓN
AMBIENTAL
DEL RIESGO**
FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Módulo
3
**La comunicación en la
gestión del riesgo de desastres**
**El papel de la relación
comunidad y entorno.**

This project was undertaken with the financial support of:

Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de:

Este proyecto fue realizado con el apoyo financiero de:



Environment Canada
Environnement Canada



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

